



ACTA ORD.Nº41:

SESIÓN ORDINARIA Nº41/2010.-

En Osorno, a 26 de Octubre de 2010, siendo las 15.15 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Jaime Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria Nº40 de fecha 19 de Octubre de 2010.
- 2) ORD. Nº536 DEL 14.10.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos.
- 3) ORD. Nº379 DEL 18.10.10., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.
- 4) ORD. Nº846 DEL 21.10.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

a.-	Centro de Padres y Apoderados Colegio Emprender.	Proyecto "Difusión Musical de la Banda Instrumental y Taller de Cuerdas del Colegio Emprender, Osorno, por la zona Sur y Centro del país".	\$400.000.-
b.-	Club Social y Deportivo Osorno Básquetbol.	Proyecto "Participación en la Liga Nacional de Básquetbol".	\$3.000.000.-



c.-	Gota de Leche.	Proyecto "Ayudemos a los Niños a Crecer Mejor", (Aporte extraordinario año 2010).	\$2.732.000.-
d.-	Agrupación In Tenebris.	Proyecto "Primera Expo de Arte Gótico Arte Nuestro".	\$333.191.-
e.-	Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas.	Proyecto "Mejoramiento Sede Social, ex escuela La Capilla".	\$3.600.000.-

- 5) ORD. N°297 DEL 14.10.10., MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Renovar Contrato de Concesión de la Licitación Pública N°50/2007 "Contratación del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de Otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco", al señor Patricio Contreras Villalón, por un periodo de 6 meses, a partir del 01 de enero al 30 de junio del año 2011.
- 6) ORD. N°28 DEL 19.10.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°41 ED/2010 "Adquisición Minibuses Transporte Escolar Programa de Mejoramiento de Gestión 2010".
- 7) ORD. N°550 DEL 22.10.10., D.A.F. MAT.: Solicita Acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID N°2297-503 - LP10 "Servicio Telefonía Fija, Móvil e Internet, Municipalidad, Salud y Educación".
- 8) ORD. N°626 DEL 22.10.10., SECPLAN. MAT.: Solicita Acuerdo del Honorable Concejo para certificar aportes Municipales a calles que postulan al "20° Llamado del Programa Pavimentos Participativos".



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

- 9) ORD. N°242 DEL 22.10.10., RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar “Ordenanza Derechos Aseo Domiciliario”
- 10) ORD. N°1569 DEL 18.10.10., RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar “Ordenanza que Fija Derechos Municipales por Concesiones”.
- 11) E-MAIL DE FECHA 18.10.10., VIALIDAD. MAT.: Exposición sobre temas relacionados con la conservación de caminos públicos en la comuna de Osorno, a cargo del señor Héctor Carrión Uribe, Jefe Provincial de Vialidad Osorno.
- 12) ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta de la Sesión Ordinaria N°40 de fecha 19 de Octubre de 2010.

Sin observaciones, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°40 de fecha 19 de Octubre de 2010, por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.

Se abstiene la Concejala Cecilia Ubilla Pérez, por no estar presente en la sesión.

ACUERDO N°345.-

ALCALDE BERTIN: “Aprobada el acta, quiero someter algunas modificaciones en la tabla. Se encuentra presente los funcionarios de Vialidad, el cual ellos van a exponer en el punto de la tabla N°11, es por ello se solicita el acuerdo para modificar el orden de la convocatoria, para que expongan en el segundo punto de la tabla.



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de modificar el orden de la tabla, cambiando el punto N°11, al punto N°02 de la convocatoria, y que dice: «E-MAIL DE FECHA 18.10.10., VIALIDAD. MAT.: Exposición sobre temas relacionados con la conservación de caminos públicos en la comuna de Osorno, a cargo del señor Héctor Carrión Uribe, Jefe Provincial de Vialidad Osorno».

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°346.-

ALCALDE BERTIN: “ El otro tema es que el punto N°09 de la tabla se ha retirado de la Convocatoria, por lo tanto no se considera”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de retirar de la convocatoria el punto N°09, ORD. N°242 DEL 22.10.10., RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar “Ordenanza Derechos Aseo Domiciliario”.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°347.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 11º de la Tabla. E-MAIL DE FECHA 18.10.10., VIALIDAD. MAT.: Exposición sobre temas relacionados con la conservación de caminos públicos en la comuna de Osorno, a cargo del señor Héctor Carrión Uribe, Jefe Provincial de Vialidad Osorno

Se integra a la mesa don Héctor Carrión Uribe, Jefe Provincial de Vialidad Osorno.



SEÑOR HECTOR CARRION: “Buenas tardes, señor Alcalde y señores Concejales. Bueno, yo estoy desde el 22 de julio, en la Provincia de Osorno, vengo desde la Provincia de Palena, en donde estuve dos años aproximadamente, y ahora estoy en esta linda Provincia para prestar servicio.

La idea nuestra es que la Dirección nos ha entregado la misión de informar a las comunas sobre el tema de la conservación de caminos, ver lo que estamos haciendo y lo que tenemos en proyecto para el 2011.

La Dirección de Vialidad se encuentra en un proceso de mejoramiento de la gestión con el fin de optimizar la **Conservación de Caminos** de la red vial bajo su tuición.

Una parte importante del proceso de mejoramiento consiste en dar a conocer a la **Autoridad Comunal** y sus respectivos **Concejos Municipales** el Plan de Conservación de la Red Vial que está formulando la DV para el año 2011.

Es importante señalar que la presente información es una **propuesta inicial** que podría ser reformulada dependiendo de la aprobación del Proyecto de Ley de Presupuesto del año 2011 y su posterior redistribución de recursos presupuestarios a Regiones.

MODALIDADES DE CONSERVACIÓN

En esta Comuna la Conservación de Caminos se realizará mediante las siguientes modalidades de conservación:

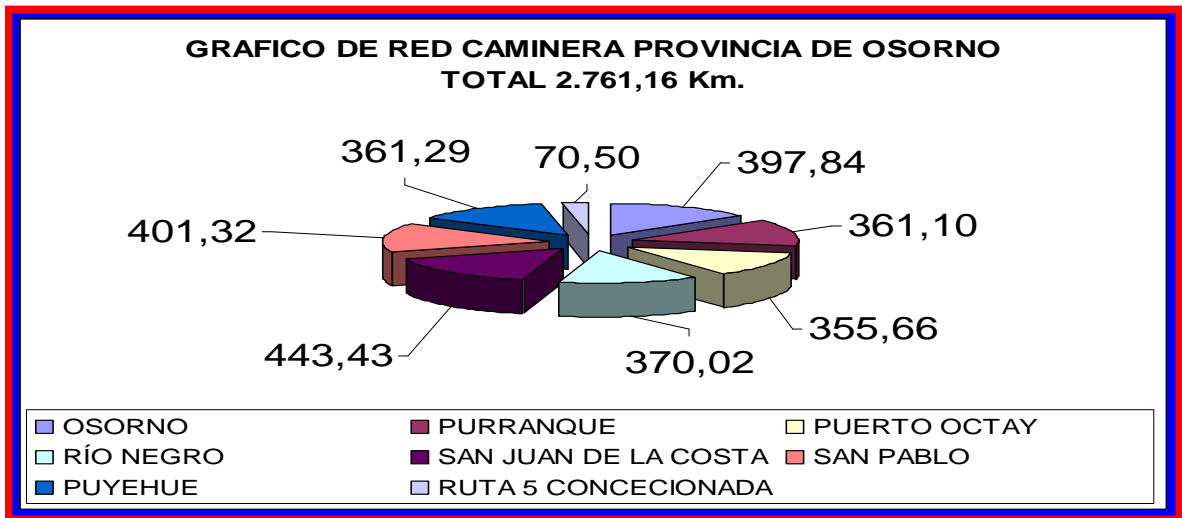
1. **Conservación por Administración Directa (CAD).** (Mantención de una Red de Caminos con recursos propios mediante operaciones de Conservación Rutinarias y Periódicas), lo que significa que ocupamos todos nuestros recursos, camiones, máquinas y equipo de personal, para mantener una red de camino
2. **Contratos de Conservación Global,** (Mantención de una Red de Caminos mediante Obra Pública de operaciones de Conservación Rutinarias y Periódicas), lo que significa es que licitamos a una empresa que se encargue de mantener una red de caminos.



3. Contratos de Conservación en Ejecución 2010 - 2011.

4. Contratos Tradicionales de Conservación Propuestos,
(Conservación de Puentes, Recapados, Enrocados, etc.)

INVENTARIO DE LA RED VIAL
PROVINCIA DE OSORNO



COMUNAS	TIPO DE CARPETAS				TOTAL KM
	HORMIGÓN	ASFALTO	RIPIO	TIERRA	
OSORNO	18,32	92,60	268,92	18,00	397,84
SAN PABLO	0,00	35,21	328,61	37,50	401,32
SAN JUAN DE LA COSTA	0,00	32,56	338,92	71,95	443,43
RÍO NEGRO	4,77	33,61	294,64	37,00	370,02
PURRANQUE	0,00	50,99	282,11	28,00	361,10
PUERTO OCTAY	0,00	65,98	277,68	12,00	355,66
PUYEHUE	0,00	109,32	246,17	5,80	361,29
TOTALES	23,09	420,27	2.037,05	210,25	2.690,66
RUTA 5 Concesionaria		70,5			KM
TOTAL RED PROVINCIA DE OSORNO		2.761,16			KM



1. ADMINISTRACIÓN DIRECTA

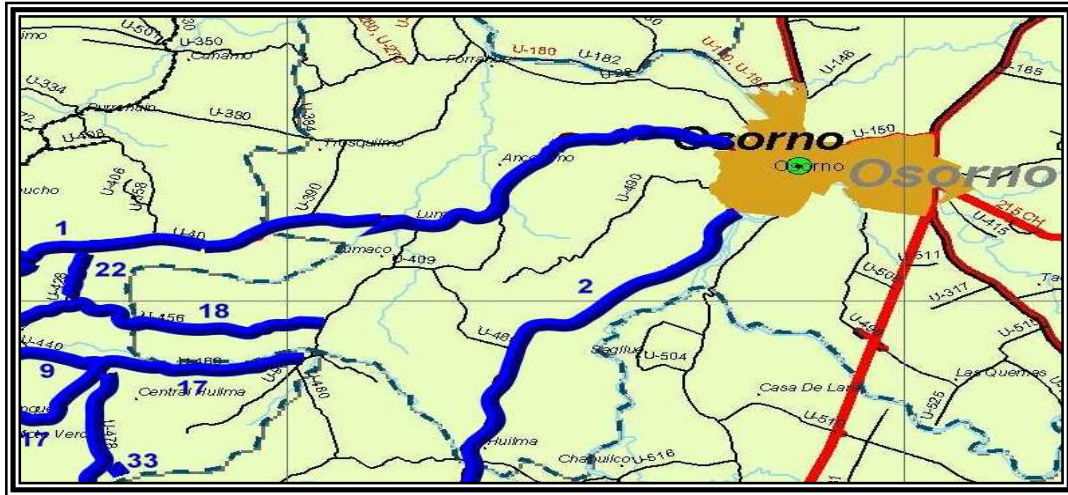


1. La red abordada por AD en la comuna será de aproximadamente de 324 Km.
2. A través de AD se realizarán obras rutinarias tales como: limpieza de faja, limpieza de alcantarillas etc., y obras periódicas tales como: construcción de alcantarillas, construcción de puentes, recebos
3. La inversión proyectada en la comuna para el año 2011 se estima en \$ 263.436.657.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

2. CONTRATO DE CONSERVACIÓN GLOBAL



1.- La red abordada por el Contrato Conservación Global VIII etapa en la comuna de Osorno y será de 43,48 Km.

2.- A través de el C.C.G. se realizarán obras rutinarias tales como: limpieza de faja, limpieza de alcantarillas, bacheos asfálticos, limpieza de señales, etc.

3.- Se estima en invertir en la comuna el año 2011 un total de \$65.000.000.



2. CONTRATO DE CONSERVACIÓN GLOBAL OPERACIONES POR CAMINOS

OP. N°	DESIGNACIÓN	UNIDAD	CAM.1	CAM.2	CAM.18
1.-CONSERVACIÓN GLOBAL A SERIE DE PRECIOS UNITARIOS					
1.1.- OPERACIONES DE CONSERVACION RUTINARIA					
7.301.1d	Limpieza Manual de la Faja	km	10,00	10,00	
7.303.1a	Limpieza de Fosos, Contrafosos y Canales, no Revestidos	m	400,00	400,00	50,00
7.303.2a	Limpieza de Alcantarillas y Sifones de Hasta 1 m de Altura	m	50,00	20,00	20,00
7.303.2b	Limpieza de Alcantarillas y Sifones Mas 1 m de Altura	m	20,00	20,00	
7.303.3a	Limpieza de Cunetas Revestidas	m	600,00	1.000,00	
7.303.3b	Limpieza de Soleras	m	500,00	500,00	
7.303.17b	Construcción de Fosos y Contrafosos en Terreno de Cualquier Naturaleza	m			100,00
7.304.2b	Bacheo Superficial Manual con Mezclas en Frío	m2	50,00	80,00	
7.304.3a	Bacheo Profundo con Mezclas en Caliente.	m2	50,00		
7.306.1a	Reperfilado Simple	km			60,00
7.306.3c	Bacheo de Carpetas Granulares T.M. 3"	m3			80,00
7.307.1a	Pintura de Barandas Metálicas	m	0,00	0,00	
7.308.1a	Limpieza de Señales Verticales Laterales	Nº	35,00	10,00	
7.308.5a	Señales Verticales Laterales en Caminos Principales	Nº	5,00	5,00	
7.308.5d	Delineadores Verticales	Nº	5,00	5,00	
7.308.6	Limpieza de Barreras Metálicas de Seguridad	m	50,00	60,00	
7.308.8	Barreras Metálicas de Seguridad	m	20,00	20,00	
7.308.14a	Inspección y Vigilancia General de las Vías en Contrato	mes	1,00	1,00	1,00
1.3.- OPERACIONES DE CONSERVACION PERIODICA					
7.302.5d	Terraplenes T.M.4"	m3			100,00
7.302.7a	Excavación en Terreno de Cualquier Naturaleza	m3	150,00	150,00	100,00
7.303.13a-3	Alcantarillas de Tubo Metal Corrugado, D= 1,00 m.	m			10,00
7.303.14.a	Hormigon Simple ,Grado H-20	m3			4,00
7.306.4a	Recebo de Carpetas Granulares con Material Chancado	m3			1.000,00



2. LISTADO DE CAMINOS DEL CONTRATO CONSERVACIÓN GLOBAL

CAMINO	NOMBRE DEL CAMINO	CODIGO	ROL	COMUNA	LONGITUD	TIPO DE CAMINO					
						BASICA		PRIMARIA		SECUNDARIA	
						KM	KM	KM	KM	KM	KM
						INICIO	TERM.	INICIO	TERM.	INICIO	TERM.
1	Osorno - Bahía Mansa	70C040	U-40	Osorno	19,80	0,00	19,80				
2	Osorno-Riachuelo-Cruceiro	70C072	U-72	Osorno	19,00	0,00	19,00				
18	Huilma - Dollinco - Quinco	70E456	U-456	Osorno	5,00					0,000	5,000
TOTAL					43,80		38,80		0,00		5,00

3. CONTRATOS DE CONSERVACIÓN TRADICIONALES EN EJECUCIÓN AÑOS 2010-2011 Y EN PROCESO DE ADJUDICACION

NOMBRE DEL CONTRATO	MONTO	SITUACION
	\$	
CONSERVACION PERIODICA CAMINO BASICO OSORNO- RIO NEGRO- PURRANQUE, ROL U-500, SECTOR CAIPULLI.	42.000.000	ARRASTRE
AV HEROES DE LA CONCEPCION	174.789.983	NUEVO



4. CONTRATOS TRADICIONALES PROPUESTOS



Dentro de la Comuna de Osorno se encuentran en etapa de postulación el siguiente proyecto:

1.- Conservación Periódica Camino Osorno - Puerto Octay - Frutillar Alto, Comuna de Osorno, Provincia de Osorno (Rol U-55-V). Considera la conservación del camino del Km. 0,00 al Km. 15,00; mediante bacheo asfáltico, y recapado de concreto asfáltico, recuperando así la serviciabilidad del camino. Contempla además la conservación del saneamiento de la aguas lluvias, demarcación horizontal, instalación de tachas reflectantes y operaciones de limpieza rutinarias.

CUADRO RESUMEN DE INVERSION PROYECTADA al 2011

NOMBRE PROYECTO	ROL	COSTO TOTAL (M\$)	INVERSIÓN AÑO 2011
ADMINISTRACIÓN DIRECTA	VARIOS		264.885.251
CONTRATO DE CONSERVACIÓN GLOBAL VIII ETAPA	VARIOS	65.000.000	65.000.000
CONSERVACION PERIODICA CAMINO OSORNO - PUERTO OCTAY - FRUTILLAR ALTO, COMUNA DE OSORNO.	U-55-V	1.350.000.000	1.350.000.000
CONSERVACION PERIODICA CAMINO BASICO OSORNO- RIO NEGRO- PURRANQUE, ROL U-500, SECTOR CAIPULLI.	U-500	442.710.562	42.000.000
HEROES DE LA CONCEPCIÓN	S/R		174.789.983
TOTAL			1.896.657.234



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Esto sería todo lo que es la conservación, aquí en Osorno no estamos tocando el tema de la vialidad urbana porque es un tema que se trabaja entre el Ministerio de Obras Públicas, más el transporte y generalmente lo ven más en Santiago, ahí nosotros pasamos a ser simplemente inspectores, tenemos poca participación de ese tema y otros contratos tradiciones por ejemplo que tenemos acá como Bahía Mansa, que es un contrato de gran envergadura, eso no está aquí, solamente la conservación que podemos administrar directamente de aquí a la Dirección Regional.

Eso es en líneas generales lo que queríamos comentarles de la inversión que tenemos para el próximo año”.

CONCEJAL MELLA : “ Cómo se encuentra, en términos comparativos, esta inversión con los años anteriores, para ver si hay un incremento en materia de inversión o estamos con las mismos dineros o con menos inversión”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Diría que vamos en aumento, sobre todo porque el contrato grande que en el año, no estaba considerado, pero ya vamos abordando nuevos contratos, sobre todo el recapado para recuperar ese camino antes que se destruya completo, pero se puede decir que hay un incremento”.

CONCEJAL MELLA : “ Cómo es el proyecto de reparación de la calle Héroes de la Concepción”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Es una reparación solamente para los sectores más complicados, es una solución inmediata antes de que venga el proyecto más grande que lo va a tratar la Vialidad Urbana, pero en estos momentos hay bastante problema sobre todo en las losas, hay destrozos que abordar rápidamente”.

CONCEJALA HENKES: “ No está considerado el Mejoramiento de la Ruta Internacional a Puyehue, porque el primer tramo se encuentra en muy mal estado”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Le comentaba al señor Alcalde, que las obras de esa magnitud, normalmente la manejan en Santiago, nosotros sabemos que el estudio está terminando e incluso vino gente del Ministerio a reunirse con personal de la Dirección de Obras, y planificaron toda la parte urbana, el estudio está listo, así que el



próximo año se supone que ya viene algo de inversión, pero el estudio ya está prácticamente listo y está manejando el tema de la vialidad urbana, sobre todo el paso que están pidiendo frente a la Universidad, que es un paso que tiene bastante complejidad puesto que no hay que olvidarse que este es el único paso internacional que se mantiene expedito durante todo el año, cuando se cierra libertadores, ahí pasan grande equipos; entonces, hay que tener mucho cuidado en ese tema, por lo tanto, lo están estudiando debidamente, pero esa es la inversión normal, lo que nosotros estamos atacando es solamente la conservación, lo que administramos directamente nosotros, como es el caso del Puente Bulnes, que son inversiones que vienen de Santiago, nosotros hacemos la inversión solamente”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Básicamente quería consultar lo siguiente; ahí aparece la principal obra a ejecutar, que tiene que ver con la ruta Interlagos que es la U-55, cuánto se va a ejecutar en el primer tramo, estamos hablando de un proyecto mucho más amplio, cuántos son los kilómetros totales, por qué esto se hace en distintas etapas o esto se hace en una sola inversión”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “La propuesta que se planteo ahí, es una sola inversión de los 15 kilómetros, está propuesta \$1.300.000.000.- para hacer un recapado y recuperar ese camino”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Estamos hablando del acceso a volcán hasta Cascadas”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “No, de la Planta de Gasco son 15 kilómetros hacia arriba de carpeta asfáltica”.

CONCEJAL MUÑOZ : “ Quiero consultar que otros proyectos vienen en carpeta para la comuna y provincia de Osorno”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Como lo planteaba, la carpeta de proyectos que nosotros estamos viendo es única y exclusivamente la conservación que manejamos nosotros, los contratos como explicaba recién, lo que es la vialidad urbana, y los grandes proyectos ya sea la ruta 215 o grandes proyectos hacia la ruta U-40, normalmente se manejan a nivel central y eso nosotros no podemos informarlo porque el presupuesto está en estos momentos en el parlamento, una vez que el parlamento salga aprobado el presupuesto va a salir el listado de proyecto, y ahí se los puedo dar a conocer sin ningún problema”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CONCEJAL MUÑOZ : “ Es posible conocer el detalle de las obras a ejecutar de Héroes de la Concepción “.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “No hay ningún problema, le puedo hacer llegar la información, e incluso cantidades de obras si requiere a través del señor Alcalde”.

CONCEJAL CARRILLO : “ Usted hablaba de una inversión de \$174.000.000.- para Héroes de la Concepción, eso significa recambio de toda la capa asfáltica o solamente reparación de aquellos sectores que están con problemas. Lo segundo, tiene que ver con un proyecto que se está abordando con el Municipio, que quiero aprovechar de consultar de todas maneras, hay un camino nuevo que se está emplazando en el sector de Los Melies, que es un proyecto que se está trabajando en conjunto con el Municipio, no sé si usted maneja esa información, porque es un proyecto que se viene arrastrando del año 2009, que es un camino que está pasado el Retén de Las Lumas en la Ruta 215, ahí se emplazó un trazado nuevo de camino para 35 familias que viven en el interior y que supuestamente Vialidad tenía que hacer el proyecto, no sé si tiene conocimiento de eso”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Respecto de Héroes de la Concepción, le repito que es solamente reparación en los sectores más afectados, la idea es que no valla progresando el deterioro, antes que llegue la inversión más fuerte. Con respecto al otro camino, me acaban de informar que está en la unidad Jurídica de la Municipalidad”.

CONCEJAL BAEZA: “ El acceso sur de Las Quemadas Osorno, se considera dentro de grandes proyectos, o también se puede ver la posibilidad de repararlo ustedes”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Ahí no hay proyecto, solamente es una conservación rutinaria”.

ALCALDE BERTIN: “ Cuántos contratos globales tiene este año”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Este año vamos a tener 4 contratos globales”.

ALCALDE BERTIN: “ Por cuánto es el monto”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Cerca de \$5.000.000.000.-“.

ALCALDE BERTIN: “ Pero no lo reflejó en su exposición”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “No, porque se mostraron los contratos que afectan a la comuna”.

ALCALDE BERTIN: “Comparativamente con los años anteriores”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Los contratos globales comparativamente son más o menos lo mismo \$4.800.000.000.- ó \$5.000.000.000.- ese es el rango para las conservaciones globales, que son montos fijos que tenemos nosotros”.

ALCALDE BERTIN: “ Pero van aumentado o disminuyendo en algunos casos”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Depende de la oferta y la demanda, pero están en el orden de los \$5.000.000.000.- “.

ALCALDE BERTIN: “ Para globales para la Provincia”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Sí”.

ALCALDE BERTIN: “ Y esos \$1.800.000.000.- se quedan en la comuna de Osorno”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Solamente en la comuna de Osorno, entra la administración directa, conservación global y algunos contratos como le acabo de comentar que están en la comuna, esos \$1.800.000.000.- es la inversión del 2011. Ahora contratos mayores con envergadura en la provincia, todo depende de cómo nos aprueben el presupuesto de la Nación y ahí viene claramente establecido y ahí se lo puedo dar a conocer en su momento”.

ALCALDE BERTIN: “ Ustedes no tienen todavía el detalle de la distribución de la provincia”.

SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Todavía no, porque todavía está en el Congreso, e inclusive no tenemos el tema de la cantidad de dinero para los caminos indígenas, creo que de aquí a fin de mes tendremos la información”.

ALCALDE BERTIN: “ Me llama la atención, porque para que pase al Congreso tiene que ir la distribución hecha”.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

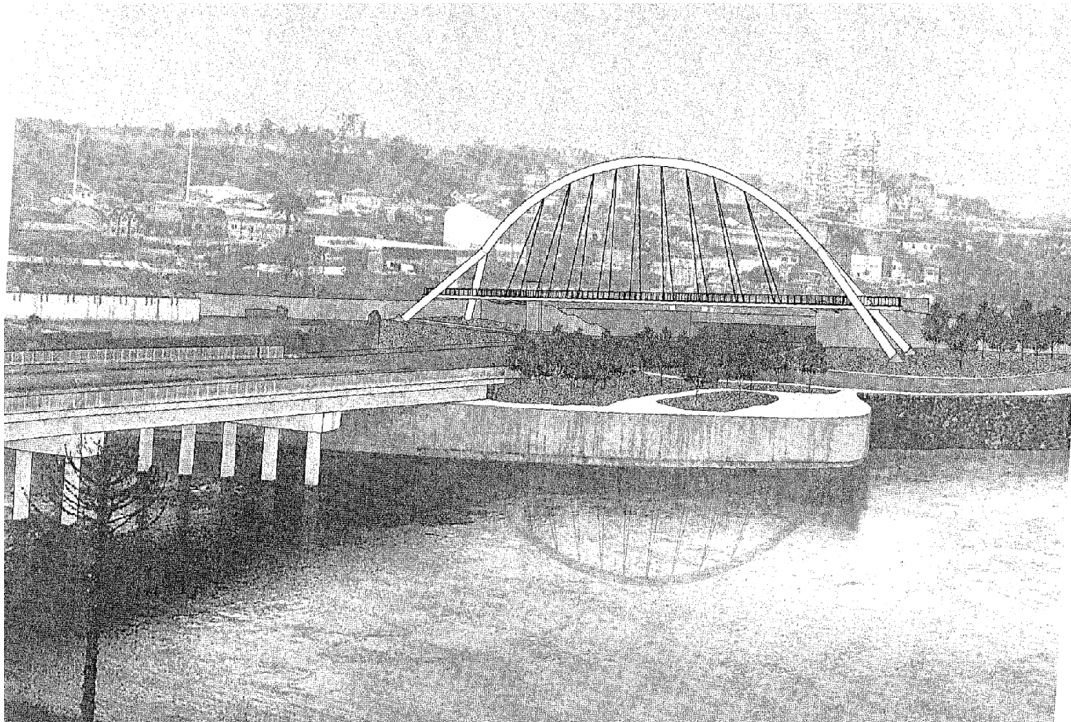
SEÑOR HECTOR CARRIÓN: “Es que nosotros no podemos conocerlo mientras no lo apruebe el Congreso, es por política de la Dirección”.

ALCALDE BERTIN: “ Bueno aprovecho la oportunidad para informar señores Concejales, que estuve hablando con el Ministro el día de ayer en una reunión y precisamente una de las preocupaciones que se le hizo notar al Ministro es la disminución del presupuesto de Obras Públicas en la Provincia de Osorno. El presupuesto que tiene la Dirección de Obras Públicas para la región, son alrededor de \$110.000.000.000.- eso es lo que están presentando, según comentarios, no está la distribución, pero según comentarios se dice que a Osorno le estarían llegando cerca de \$10.000.000.000.- menos del 10%, en base a eso es que nosotros solicitamos de acuerdo a la ley de transparencia, al señor Seremi que nos diga la distribución de estos \$110.000.000.000.- cómo se distribuyó en la región, porque necesitamos saber exactamente cuánto le corresponde a Osorno y estamos preocupados por la situación. Ahora por qué lo digo, sin bien es cierto, en mantención de las globales cerca de \$5.000.000.000.- tenemos otros \$4.600.000.000.- para lo que es la reposición de la Ruta 215 el segundo tramo y que se comenzaría este año y solamente expropiaciones en el camino, el acceso norte del camino a Pilauco, esas serían las inversiones que haría Obras Públicas en la Provincia de Osorno. Entonces, nos preocupa mucho porque si en un presupuesto de \$110.000.000.000.- que nos asignen \$10.000.000.000.- para la provincia, quedamos muy preocupados, y es una de las preocupaciones que le hicimos notar al Ministro, porque uno se pregunta inmediatamente dónde queda el otro dinero porque estamos hablando de \$100.000.000.000.- para tres provincias, Chiloé, Palena y Llanquihue; entonces, habrá que conocer este resultado y cuando lo tengamos vamos a ver cómo reaccionamos frente a eso.

En definitiva en todo caso, lo que le puedo informar señores Concejales es que en el tema del Puente San Pedro, lo que proponía Vialidad era eso



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal



Construir el arco en la pasarela que cruza desde el Fuerte Reina Luisa hacia el ex basural; entonces, sin lugar a duda no se lo aceptamos por ningún motivo, y le planteamos al Ministro que eso no podía ser, el problema es que ellos están con un problema técnico, esta obra ha sufrido bastantes aumentos, y ustedes saben que las obras soportan un 35% de aumento y están rayando en el 35%, por lo tanto, no pueden aumentarla más, técnicamente entonces, no puede haber mayor aumento para poder construir, según ellos esto tiene un valor que hoy día no alcanzan a cubrir con los saldos que quedan, por lo tanto, cuál es la otra solución, es sacar el arco y licitarlo de nuevo, o sea, un arco de varios miles de pesos, en Mideplan no va a pasar por ningún motivo, por lo tanto, cuál es la otra solución que se planteo, es que se haga un nuevo estudio de ingeniería para ver cómo se readecua al monto que hay hoy día para construir el arco, lo que habría para disponer sería cerca de \$2.000.000.000.- aproximadamente, entonces, hay que hacer un nuevo estudio de ingeniería para ellos. Si licita Vialidad es bastante engorroso se pueden demorar entre un año a año y medio en hacer un estudio de ingeniería, por toda su mecánica que tienen, por lo tanto, llegamos al siguiente acuerdo, me comprometí a financiar el estudio de ingeniería como Municipio, siempre y cuando que Vialidad haga las bases del concurso, la referencia técnica y ponga a los



ingenieros para poder evaluar el resultado de ese estudio de ingeniería. El estudio de Ingeniería lo único que persigue es hacer con el dinero que queda hoy día, se pueda construir este arco sin variar mayormente su estado original, ese estudio nos estaría costando entre \$30.000.000.- y \$40.000.000.- quedamos de coordinarnos con los ingenieros del Puente y lo estaríamos haciendo nosotros señores Concejales, para buscar la solución.

Bueno es lo que puedo informar, y vamos hacer esa inversión de tal forma que nos permita el día de mañana seguir en la misma ruta”.

CONCEJAL CARRILLO : “ La verdad es que me alegra que haya nativa solución, pero me preocupa porque a medida que pasa el tiempo, van variando los valores y contra más tiempo pase esto obviamente los costos van subiendo, en ningún caso van a ir disminuyendo, ahora así cómo a sido la seriedad que ha mostrado el Ministerio de Obras Públicas, porque muchas veces se ha comprometido con Osorno en ese tema y después han sacado o una o otra razón para justificar y poner en duda la construcción de este arco, que seguridad nos da que después que gastemos los \$30.000.000.- ó \$40.000.000.- realmente nos salieran con otra observación técnica y nos pone otra vez en jaque con este proyecto; entonces, sería bueno saber cuál es el compromiso real que tiene el Ministro hoy día, porque que pasa si en un mes más o tres meses más cambia el Ministro, y llega otro Ministro con otra política; entonces, la verdad es que yo poca credibilidad tengo al Ministerio de Obras Públicas, porque de un tiempo atrás se ha venido asumiendo compromisos que a la larga después no ha cumplido; entonces, llama la atención señor Presidente”.

ALCALDE BERTIN: “Bueno es un tema que tenemos que aceptarlo de la manera como está, no tenemos otra alternativa. Bueno eso es más o menos lo que me preocupa y vamos a estar señor Director conversando precisamente por los contratos globales, que nos interesan sobre manera a nosotros, porque nuestra red vial, que es bastante extensa, creo que tiene que mantenerse en buena forma, nosotros estamos dispuestos a cooperar en lo sea en los caminos vecinales y todo lo que sea necesario, pero exigimos que Vialidad mantenga en la provincia los caminos como corresponden, ya sea por el bacheo asfáltico en las rutas que están asfaltadas o el bacheo en ripio, y si podemos convertir esos caminos en enripiados sería lo mejor; hay que fijarse metas en esto, y hay que ir avanzando,



progresando en el desarrollo de la provincia, y es algo que nos compromete a ambos, ¿no es cierto?”

SEÑOR HECTOR CARRION : “ Le agradezco la oportunidad que nos dieron para poder presentar nuestro Programa para el próximo año, y estamos a su disposición, para cuando lo estimen conveniente. Una vez aprobado el presupuesto, creo que podemos conversar respecto a lo que corresponde a la Provincia de Osorno. Muchas gracias.”

3º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°536 DEL 14.10.10., D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por traspaso en gastos.

Se da lectura al «ORD.N°536, D.A.F.. ANT.: CORREO ELECTRONICO DEL 13.10.10. MAT.: SOLICITA MODIFICACION PRESUPUESTARIA. OSORNO, 14 OCTUBRE DE 2010. DE : DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del Honorable Concejo la siguiente modificación presupuestaria por :

1. Modificación presupuestaria por TRASPASO EN GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.001	4	Fondos de Emergencia.	15.000.-
		TOTAL	15.000.-

2. A:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBPRG.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.006.037001	4	Otros.	15.000.-
		TOTAL	15.000.-

Justificación :

Cuenta 24.01.006.037001: Suplementar Cuenta del Voluntariado “Otros”, con el objeto de poder contar con recursos suficientes y poder cumplir con peticiones de Aportes requeridos por diversas



Organizaciones de la comuna de Osorno, según informe emanado por Director de Desarrollo Comunitario don Claudio Villanueva a través de correo electrónico de fecha 13 de octubre de 2010.

Sin otro particular le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por traspaso en gastos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°536 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de Octubre de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°348.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°379 DEL 18.10.10., SALUD. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar modificación presupuestaria por mayores ingresos.

Se da lectura al «ORD.N°379, SALUD. MAT.: SOLICITA APROBAR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, OCTUBRE 18 DE 2010. DE : DR. XIMENA ACUÑA MANSILLA, JEFE DEPTO. SALUD. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Me permito solicitar a usted tenga a bien presentar ante el Concejo Municipal para su aprobación, la siguiente modificación presupuestaria, ésta debe ser por mayores ingresos:

INGRESOS

SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO	115	INGRESOS	VALOR
			DENOMINACION			MILES \$
08			OTROS			35.100.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

	99		OTROS	35.100.-

GASTOS

SUB	ITEM	ASIG.	CODIGO 115 INGRESOS DENOMINACION	VALOR MILES \$
21			Gastos en Personal	35.100.-
	03		Otras Remuneraciones	35.100.-

Sin otro particular, le saluda atentamente, XIMENA ACUÑA MANSILLA,
JEFE DEPTO. SALUD.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la modificación presupuestaria por mayores ingresos, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°379 del Departamento de Salud Municipal, de fecha 18 de Octubre de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°349.-

5º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. ORD. N°846 DEL 21.10.10., DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para otorgar aportes a las siguientes organizaciones:

a.-	Centro de Padres y Apoderados Colegio Emprender.	Proyecto "Difusión Musical de la Banda Instrumental y Taller de Cuerdas del Colegio Emprender, Osorno, por la zona Sur y Centro del país".	\$400.000.-
b.-	Club Social y Deportivo Osorno	Proyecto "Participación en la Liga Nacional de	\$3.000.000.-



	Básquetbol.	Básquetbol”.	
c.-	Gota de Leche.	Proyecto “Ayudemos a los Niños a Crecer Mejor”, (Aporte extraordinario año 2010).	\$2.732.000.-
d.-	Agrupación In Tenebris.	Proyecto “Primera Expo de Arte Gótico Arte Nuestro”.	\$333.191.-
e.-	Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas.	Proyecto “Mejoramiento Sede Social, ex escuela La Capilla”.	\$3.600.000.-

Se da lectura al «ORD.N°846, DIDECO. ANT.: SOLICITUDES DE APORTES. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 21 OCTUBRE DE 2010. DE : DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima Sesión de Concejo del día martes 26.10.2010, solicitudes de aportes para las siguientes organizaciones comunitarias.

- Centro de Padres y Apoderados Colegio Emprender, por \$400.000.- Proyecto destinado a difusión Musical de la Banda Instrumental y Taller de cuerdas del Colegio Emprender Osorno, por la zona Sur y Centro de nuestro País.
- Club Social y Deportivo Osorno Básquetbol, por \$3.000.000.- fondos destinados a participación en Liga de Básquetbol.
- Gota de Leche, por \$2.732.000.- aporte extraordinario año 2010.
- Agrupación In Tenebris, por \$333.191.- Fondos para Primera Expo-Arte Gótico “Arte Nuestro”.
- Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas, por \$3.600.000.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Se adjunta copia antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Centro de Padres y Apoderados Colegio Emprender, por un monto de \$400.000.-, destinados para la ejecución del Proyecto “Difusión Musical de la Banda Instrumental y Taller de Cuerdas del Colegio Emprender, Osorno, por la zona Sur y Centro del país”, a realizarse los días 28 de octubre al 05 de noviembre de 2010. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°60 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de octubre de 2010; Ordinario N°548 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 21 de Octubre de 2010 y Ordinario N°846 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de octubre de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°350.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club Social y Deportivo Osorno Básquetbol, por un monto de \$3.000.000.-, destinados para la ejecución del Proyecto “Participación en la Liga Nacional de Básquetbol”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°61 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de octubre de 2010; Ordinario N°548 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 21 de Octubre de 2010 y Ordinario N°846 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de octubre de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°351.-



Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Gota de Leche, por un monto de \$2.732.000.-, destinados para la ejecución del Proyecto "Ayudemos a los Niños a Crecer Mejor", (Aporte extraordinario año 2010). Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°57 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de octubre de 2010; Ordinario N°548 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 21 de Octubre de 2010 y Ordinario N°846 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de octubre de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°352.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación In Tenebris, por un monto de \$333.191.-, destinados para la ejecución del Proyecto "Primera Expo de Arte Gótico Arte Nuestro", a realizarse en el mes de octubre de 2010. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°62 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 13 de octubre de 2010; Ordinario N°548 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 21 de Octubre de 2010 y Ordinario N°846 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de octubre de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°353.-

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Aprobar aporte a la Junta de Vecinos N°16 Las Quemadas Bajas, por un monto de \$3.600.000.-, destinados para la ejecución del Proyecto "Mejoramiento Sede Social, ex escuela La Capilla". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°56 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 04 de octubre de 2010; Ordinario N°548 de la Dirección Administración y Finanzas, de fecha 21 de Octubre de 2010 y Ordinario N°846 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de octubre de 2010.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°354.-

6º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°297 DEL 14.10.10., MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para Renovar Contrato de Concesión de la Licitación Pública N°50/2007 “Contratación del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de Otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco”, al señor Patricio Contreras Villalón, por un periodo de 6 meses, a partir del 01 de enero al 30 de junio del año 2011.

Se da lectura al «ORD.N°297, DIRECCION MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. ANT.: PROPUESTA PUBLICA N°50/2007. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN PUNTO DE TABLA CONCEJO. OSORNO, 14 OCTUBRE DE 2010. DE : SR. NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación con la propuesta Pública N°50/2007 “Contratación del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de Otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco”, cuyo vencimiento es para el día 31 de diciembre del año 2010, solicito a usted incluir el siguiente punto en tabla de Concejo Municipal:

Aprobación de Concejo para renovar Contrato de concesión de la Licitación Pública N°50/2007, al Sr. Patricio Contreras Villalón, RUT N°6.659.956-6, por un período de 6 meses, a partir del 01 de Enero del año 2011 y quedando como fecha de término de contrato el día 30 de junio del año 2011.

Lo anterior según aplicación de la cláusula de Renovación de las Bases Administrativas de Licitación en su Punto 11, complementado por la Aclaración Municipal N°1, donde queda establecido que la municipalidad de Osorno, podrá renovar el contrato a partir del 1º de enero del 2009, por períodos de seis meses, sólo en el caso, que se



produzca algún retraso en la implementación del Nuevo Relleno Sanitario para Osorno.

Por lo precedentemente descrito, me permito señalar a Ud., que en la actualidad ya se encuentra en proceso de licitación la construcción de obras preliminares, ID:2308-104-LP10, que forman parte del proyecto “Construcción de Relleno Sanitario Provincial de Osorno”, Código BIP: 30086815-0, las cuales contemplan obras de carácter primario, cuyos objetivos es el acondicionamiento básico del predio, las que consiste en :

- Cierros con alambres de púas 6 hebras (5.292 m.)
- Camino con carpeta asfáltica y base estabilizada (1 852 m²)
- Caseta de vigilancia.
- Portón de Acceso Principal.
- Escarpe (23,77 ha)

Cabe señalar que estas obras tendrán una duración de 120 días corridos desde la firma del contrato.

Finalmente, debemos hacer presente a Ud., que el año 2009, se procedió a licitar este servicio (por un período de seis meses), a través de la propuesta pública N°2308-55-LP09, ocasión en la que ofertaron dos Empresas cuyos montos ascendieron a \$182.093.307 y \$147.465.000.-, valores que superan el monto que se cancela en la actualidad, que es de \$141.600.000.-

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

CONCEJALA UBILLA : “ Señor Alcalde, este contrato ha sido ajustado desde que se licitó por primera vez, en el año 2007, o es la misma suma.”

ALCALDE BERTIN : “ Es la misma suma, es la ventaja que tiene la de aprobar.”

CONCEJALA UBILLA : “ Qué certeza tenemos de que en los próximos 6 meses va a ser esta la última renovación.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN : “ A ver, no tenemos la certeza, ninguna, debo ser franco, recién hoy firmé el documento para las obras preliminares, una inversión de alrededor de M\$330.000.000.-, para el nuevo Vertedero, y cuyas obras comienzan aproximadamente en 15 días más, las obras preliminares. El tema está en qué pasa si licitamos dos años y se abre el nuevo Vertedero, qué hacemos, es un tema complicado. La verdad es que hoy día estamos con un Vertedero colapsado, y a la espera de que se abra el próximo; el problema está en que si nosotros licitamos para que se tenga validez y oportunidad, sería cerca de 2 ó 3 años, porque la inversión que hay que hacer para mantener eso, hay que juntar maquinaria, entonces, nadie va a ir por 6 meses a hacerse cargo de eso.”

CONCEJALA UBILLA : “ Cuál es el monto mensual que se está pagando.”

ALCALDE BERTIN : “M\$23.600.000.-“

CONCEJALA UBILLA : “ Lo que pasa, señor Alcalde, es que si uno va al Vertedero, no se ve dónde se está cubriendo la tierra, la basura está esparcida, entonces, la inversión en relación al trabajo que se ve ahí, no cuadra.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Ingrid González Rojas, Encargada Oficina Medio Ambiente.

SEÑORA GONZALEZ : “ Buenas tardes. Para tranquilidad de todos ustedes, recién el 29 de septiembre la Autoridad Sanitaria visitó el lugar, aquí tengo el Acta de Inspección, lamentablemente no la adjunté al oficio, pero la puedo hacer llegar, donde esta inspección está sin observaciones; de hecho, uno de los puntos que señala aquí, que existe recubrimiento, que se visualiza de los residuos, y por otra parte, se visualiza material de cobertura, que es para tapar el frente de trabajo. En realidad, esto para nosotros, es mejor muestra de que el trabajo, técnicamente, se está haciendo como corresponde.”

CONCEJAL BAEZA : “ Perdón, la visita técnica, ¿quién la hizo?”.

SEÑORA GONZALEZ : “ La Autoridad Sanitaria.”

CONCEJAL BAEZA : “ Perdón la pregunta, pero no sé el mecanismo, son visitas intempestivas o visitas concertadas.”



SEÑORA GONZALEZ : “ Van de sorpresa, no avisan. De hecho, me enteré hasta cuando recibí el Acta de Inspección, que me hace llegar el Contratista, nunca sabemos.”

CONCEJALA UBILLA : “ A su vez, señora Ingrid, usted como funcionaria, inspecciona y a la vez está cubriendo diariamente el basural.”

SEÑORA GONZALEZ : “ Bueno, el Departamento de Medio Ambiente también hace inspecciones, indudablemente, cuando las condiciones climáticas son adversas, es más compleja la cobertura de área, pero se tiene que hacer, y lo que siempre se visualiza, de parte de quien habla, es que siempre exista material de cobertura, porque eso me da la seguridad de que al finalizar la labor se va a hacer el trabajo de cobertura, porque nosotros vamos en horarios de 09.00 hrs., 12:30 hrs, que es el horario en que se ingresa basura, por lo tanto, siempre se van a visualizar residuos expuestos, que es en el frente del trabajo.”

CONCEJALA UBILLA : “ Está conforme la Municipalidad con el trabajo que está desarrollando el Contratista, de acuerdo a lo ofertado en el año 2007, cuando se llamó a licitación.”

SEÑORA GONZALEZ : “ De hecho estamos conforme, y un punto que nos preocupa que es el tema del espacio, y dependiendo del resultado de este Acuerdo del Concejo, se está pensando en habilitar la zona norte para poder disponer de la basura, porque cuando se licitó esto en esa oportunidad no pensamos que se iba a extender tanto, por eso es que se vio de que se iba a renovar cada 6 meses, si no se hubiera cada un año, pero nosotros apostábamos de que el Relleno Sanitario lo íbamos a tener pronto, y es un tiempo que tampoco depende del Municipio, nosotros, como Municipio, no somos la contraparte técnica del Relleno Sanitario, es el Gobierno Regional; se han remitido varios oficios, con firma del señor Alcalde, al señor Intendente, y como Municipio no hemos tenido respuesta.”

ALCALDE BERTIN : “ No es algo que nosotros queramos, es simplemente de que estamos amarrados a un tema en el que tenemos que buscar lo mejor para el Municipio, y hoy día lo mejor es esto, si no encontramos otra solución, licitarlo, sería por 6 meses, y quién vendría a hacerse cargo por ese tiempo, nadie.”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SEÑORA GONZALEZ : “ Además los costos se elevan, ya lo hicimos el año pasado.”

ALCALDE BERTIN : “ Y con la renovación mantenemos los mismos valores.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación del Contrato de Concesión de la Licitación Pública N°50/2007 “Contratación del Servicio de Operación y Manejo de los Residuos Sólidos Domiciliarios de la Comuna de Osorno y de Otras Comunas de la Provincia en el Vertedero Curaco”, al señor Patricio Contreras Villalón, por un periodo de 6 meses, a partir del 01 de enero al 30 de junio del año 2011. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ordinario N°297 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de fecha 14 de octubre de 2010 y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°355.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°28 DEL 19.10.10., D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública N°41 ED/2010 “Adquisición Minibuses Transporte Escolar Programa de Mejoramiento de Gestión 2010”.

Se da lectura al «ORD.N°28 D.A.E.M. ANT.: PROPUESTA PUBLICA N°41 ED/2010. MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS ADQUISICION MINIBUSES TRANSPORTE ESCOLAR 41 ED/2010. OSORNO, 19 OCTUBRE 2010. DE : COMISION TECNICA. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación a la apertura electrónica de la Propuesta Pública denominada “ADQUISICION MINIBUSES TRANSPORTE ESCOLAR PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE GESTION 2010”, publicada en el portal Mercado Público con el N°2306-309-LP10, se informa a Ud. lo siguiente:



Se efectuó apertura electrónica de la Licitación Pública con fecha 14 de octubre de 2010, a las 08.30 horas, en dependencias del D.A.E.M., calle Mackenna N°1421, de la ciudad de Osorno, ante esta comisión técnica.

Según acto de Apertura electrónica de la propuesta, se presentan los siguientes oferentes:

- Comercial Kauffmann S.A., Rut. 96.572.360-9.
- Nallar y Cía. Limitada, Rut. 79.834.820-5.
- Auto Summit Chile S.A., Rut. 96.924.460-8.

Se declaran inadmisibles las ofertas que se indican:

Auto Summit Chile S.A., por no presentación física de instrumento de garantía, según punto 9.1 n°4, 10.3.1.2 de las Bases.

Comercial Kauffmann S.A., por no cumplir con el requisito de número de asientos exigidos en los Términos técnicos de Referencia, ofertando número menor al solicitado.

Se procede a realizar la evaluación de la única oferta declarada admisible, en la forma establecida en el punto 10 de las Bases Administrativas.

Puntaje Costo Oferta:

Nallar y Cía. Limitada: 100 puntos.

Puntaje Costo Oferta Técnica:

Nallar y Cía. Limitada : 100 puntos.

Puntaje según Ponderación:

Nallar y Cía. Limitada : Ponderación Costo 70%: 70 puntos +
Ponderación Oferta Técnica 30%: 30 puntos = Total 100 puntos.

Analizados los antecedentes técnicos y económicos de la única oferta que cumplió con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas, según los criterios de evaluación indicados, se puede concluir que quien obtiene el mejor porcentaje de ponderación es



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Nallar y Cía. Limitada, Rut. 79.834.820-5, por lo que la Comisión Técnica sugiere adjudicar la presente licitación a esta entidad, salvo mejor parecer de la autoridad comunal.

Se deja constancia que el miembro de la Comisión Técnica, Cristian Rodríguez Concha no firma por encontrarse en Cometido Funcionario.

Se anexa acta de evaluación y antecedentes de la propuesta respectiva.

Saludan atentamente a Ud., HECTOR AGUILA, JEFE GESTION EDUCATIVA D.A.E.M.; OSCAR ROSALES PEREZ, JEFE FINANZAS Y CONTABILIDAD D.A.E.M; PABLO LEON NAVARRO, ASESOR JURIDICO D.A.E.M.»

CONCEJAL MUÑOZ : “ Presidente, tengo una consulta en relación a los antecedentes que se adjuntaron, porque entiendo que de las 3 empresas oferentes, quedaron 2 inadmisibles, pero los antecedentes que se adjuntaron son de una empresa que quedó inadmisibile. Todos los antecedentes adjuntos corresponden a la empresa Auto Summit Chile S.A., en consecuencia, esta empresa se declaró inadmisibile, entonces, no hubo posibilidad de poder analizar con los antecedentes anexos.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a los señores Pablo León Navarro, Abogado del D.A.E.M., y al señor Héctor Aguila Oyarzo, Jefe Gestión Educativa del D.A.E.M.

ALCALDE BERTIN : “ La que se adjudicó fue otra empresa, adjuntaron mal los antecedentes.”

SEÑOR AGUILA : “ Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes. De hecho creo que hubo un error en la documentación adjuntada; participaron 3 Oferentes en esta propuesta, de acuerdo al Proyecto de Mejoramiento de Gestión, por un monto de M\$125.000.000.- de los cuales, una fue la empresa Kauffmann de Osorno, Nallar Autos de Osorno, y la empresa Auto Summit Chile de Puerto Montt, y esta última empresa se declaró inadmisibile porque no presentó la boleta de garantía, físicamente, y de los otros dos oferentes, cumplieron con todos los documentos administrativos, pero en las Bases Técnicas, lamentablemente, Kauffmann no cumple



con las Bases Técnicas que estaba solicitando la Propuesta, por lo tanto, se declaró al oferente de Nallar Autos para la decisión del Honorable Concejo, de adjudicar esta propuesta, aproximadamente en M\$85.000.000.- más I.V.A.; son 3 Mitsubishi, que son los buses que hacen traslados entre Frutillar, Puerto Montt y Puerto Varas.”

CONCEJAL CARRILLO : “ Presidente, este es un punto que obviamente uno quiere aprobar, pero la verdad es que es complicado votar con los antecedentes que no hemos tenido a la vista. No sé si es posible dejar el tema pendiente para el próximo martes.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, si uno analiza este legajo importante de documentación, donde aparecen no solamente los certificados de recomendaciones, sino también las propuestas con y sin IVA de cada uno de los oferentes, la verdad es que está absolutamente completa la información, y si las otras empresas no están cumpliendo, la empresa que está adjudicándose cumple con todos los requisitos, es una empresa Osornina, no hay ningún problema, de hecho varios Concejales habíamos pedido que la empresa quedara ubicada acá en la ciudad para que pueda ver todos los problemas de reparaciones, etc..”

ALCALDE BERTIN : “ Pero les podemos adjuntar todos los documentos de la empresa, porque creo que si está técnicamente aprobado, no habría ningún problema, y además se puede ver todo en el Portal, ahí está toda la documentación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública N°41 ED/2010 “Adquisición de Minibuses para Transporte Escolar Programa de Mejoramiento de Gestión 2010”, a la empresa Nallar y Cía. Limitada, R.U.T. N°79.834.820-5. Lo anterior, de acuerdo a lo presentado en el Ordinario N°28 de la Comisión Técnica - D.A.E.M. de fecha 19 de octubre de 2010, y antecedentes adjuntos.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°356.-



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

8º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de Tabla. ORD. Nº550 DEL 22.10.10., D.A.F. MAT.: Solicita Acuerdo del Honorable Concejo para adjudicar Propuesta Pública ID Nº2297-503 – LP10 “Servicio Telefonía Fija, Móvil e Internet, Municipalidad, Salud y Educación”.

Se da lectura al «ORD. Nº550, D.A.F. ANT.: LICITACION PUBLICA ID 2297-503-LP10 “CONTRATACION SERVICIO TELEFONIA E INTERNET PARA LA I.MUNICIPALIDAD DE OSORNO”. MAT.: RESOLUCION DE LICITACION. OSORNO, 22 OCTUBRE DE 2010. DE : COMISION TECNICA. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

La Comisión Técnica encargada de la confección de bases, apertura, estudio y proposición de adjudicación de las ofertas realizadas en la **Licitación Pública ID 2297-503-LP10 “Contratación Servicio Telefonía e Internet para la I. Municipalidad de Osorno”**, al respecto se informa a usted lo siguiente:

1.- Con fecha 12 de Octubre del 2010 se realiza Acto de Apertura Electrónica según consta acta de dicha fecha, procediéndose posteriormente a la evaluación de las ofertas recibidas de la licitación.

2.- Se presentaron los siguientes oferentes:

2.1.- CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.
RUT: 90.299.000-3

Oferta Aceptada: Cumple con requisitos solicitados según Bases Administrativas.

2.2.- EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.
RUT: 92.580.000-7

Oferta Aceptada: Cumple con requisitos solicitados según Bases Administrativas.

2.3.- ENTEL TELEFONIA LOCAL S.A.
RUT: 96.697.410-9



Oferta Aceptada: Cumple con requisitos solicitados según Bases Administrativas.

**2.4.- ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.
RUT: 96.806.980-2**

Oferta Aceptada: Cumple con requisitos solicitados según Bases Administrativas.

3.- Criterios y Evaluación de ofertas:

Según las Bases Administrativas en su punto N° 10.4, considera los siguientes criterios de evaluación:

Oferta económica (Evaluación 70%)
Servicios Adicionales (Evaluación 10%)
Oferta Técnica (Evaluación 20%)

Tabla Evaluación de ofertas por cada ítem:

3.1 SERVICIO INTERNET, ENLACE DE DATOS, WEB HOSTING y CASILLA CORREO ELECTRONICO (IMO-DEPTO. SALUD y DEPTO. EDUCACION)

3.1.1.- Evaluación Económica (70%)

Oferente	Valor total oferta	Nota	70% Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	\$ 3.949.537.-	7,0	4,9
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	\$13.213.500.-	2,1	1,5

- 1.- Valores netos.
- 2.- Se considera oferta global por tipo de servicio.
- 3.- Se considera tarifas fijas y mensuales

3.1.2.- Evaluación Servicios Adicionales (10%)



Oferente	Cantidad	Nota	10% Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.: 1.- Canal de Televisión con producción y administración a cargo de la Municipalidad para incorporar en la parrilla de WI TV de Telefónica del Sur. 2.- Iluminación Wifi de la Plaza de Armas. 3.- Un Servicio de Televisión con parrilla de programación plan entrada, para cada consultorio del área Salud.	3	7,0	0,7
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.: 1.- No presenta ofertas adicionales.	0	1,0	0,1

3.1.3.- Evaluación Oferta Técnica (20%)

Oferente	Cumple	Nota	20% Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.:			1,4
1.- Ancho de Banda 100 Mbps nacional / 10 Mbps internacional	Sí	7,0	
2.- Pack de IP Publicas fijas	Sí	7,0	
3.- Firewalls con administración y configurable	Sí	7,0	
4.-Conexión permanente a internet, 24x7x365 con total disponibilidad del ancho de banda contratado.	Sí	7,0	
5.- Uptime mínimo del servicio 99%	Sí	7,0	
6.- Conexión fibra óptica (enlace a Internet desde Municipalidad, Municipalidad-Salud, Municipalidad-Educación, a Proveedor de servicios de Internet)	Sí	7,0	
7.- Servicios de Gestión, Administración y Monitoreo	Sí	7,0	
8.- Servicio de VPN para conexión de 10 clientes	Sí	7,0	
9.- Con equipos de telecomunicaciones y su programación para el servicio	Sí	7,0	
10.-Licencias	Sí	7,0	



11.-Reemplazo de Equipos por fallas, obsolescencia tecnológica, upgrade	Sí	7,0	
12.-Mantenciones preventivas, correctivas, y soporte técnico	Sí	7,0	
13.-Capacitación formal	Sí	7,0	
14.-Webhosting	Sí	7,0	
15.-Casillas electrónicas	Sí	7,0	
	Nota promedio	7,0	
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.:			1,2
1.- Ancho de Banda 100 Mbps nacional / 10 Mbps internacional	Sí	7,0	
2.- Pack de IP Publicas fijas	Sí	7,0	
3.- Firewalls con administración y configurable	Sí	7,0	
4.-Conexión permanente a internet, 24x7x365 con total disponibilidad del ancho de banda contratado.	Sí	7,0	
5.- Uptime mínimo del servicio 99%	Sí	7,0	
6.- Conexión fibra óptica (enlace a Internet desde Municipalidad, Municipalidad-Salud, Municipalidad-Educación, a Proveedor de servicios de Internet)	Sí	7,0	
7.- Servicios de Gestión, Administración y Monitoreo	Sí	7,0	
8.- Servicio de VPN para conexión de 10 clientes	Sí	7,0	
9.- Con equipos de telecomunicaciones y su programación para el servicio	Sí	7,0	
10.-Licencias	Sí	7,0	
11.-Reemplazo de Equipos por fallas, obsolescencia tecnológica, upgrade	No	1,0	
12.-Mantenciones preventivas, correctivas, y soporte técnico	Sí	7,0	
13.-Capacitación formal	No	1,0	
14.-Webhosting	Sí	7,0	
15.-Casillas electrónicas	Sí	7,0	
	Nota promedio	6,2	



RESUMEN EVALUACION POR TIPO DE SERVICIO:

Oferente	Oferta Económica 70%	Servicios adicionales 10%	Oferta Técnica 20%	Nota Final
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	4,9	0,7	1,4	7,0
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	1,5	0,1	1,2	2,8

3.2 SERVICIO ACCESO A INTERNET (ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES)

3.2.1.- Evaluación Económica (70%)

Oferente	Valor total oferta	Nota	70% Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	\$2.991.989.-	7,0	4,9
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	\$6.666.900.-	3,1	2,2

- 1.- Valores netos.
- 2.- Se considera oferta global por tipo de servicio.
- 3.- Se considera tarifas fijas y mensuales

3.2.2.- Evaluación Servicios Adicionales (10%)

Oferente	Cantidad	Nota	10% Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A: 1.- Canal de Televisión con producción y administración a cargo de la Municipalidad para incorporar en la parrilla de WI TV de Telefónica del Sur. 2.- Iluminación Wifi de la Plaza de Armas. 3.- Un Servicio de Televisión con parrilla de programación plan entrada, para	3	7,0	0,7



cada consultorio del área Salud.			
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.:	0	1,0	0,1
1.- No presenta ofertas adicionales.			

3.2.3.- Evaluación Oferta Técnica (20%)

Oferente	Oferta Técnica Cumple	Nota	20% Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.			
1.- Servicio Acceso a Internet (Anexo N° 6)	Sí	7,0	1,4
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.			
1.- Servicio Acceso a Internet (Anexo N° 6)			
<u>OBSERVACION:</u> a) El acceso a internet ofertado para los Liceos y Escuelas indicados en anexo n° 6, contempla la provisión de un servicio Internet Dedicado a nivel “centralizado” desde el DAEM, y distribuido hacia los diferentes Establecimientos Educacionales a través de la red de Datos MPLS. b) Lo requerido por el municipio es una conexión directa desde el Establecimiento Educacional hacia Internet.	No	1,0	0,2

RESUMEN EVALUACION POR TIPO DE SERVICIO:

Oferente	Oferta Económica 70%	Servicios adicionales 10%	Oferta Técnica 20%	Nota Final
CIA NACIONAL DE TELEFONOS	4,9	0,7	1,4	7,0



TELEFONICA DEL SUR S.A.				
EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A.	2,2	0,1	0,2	2,5

3.3 SERVICIO TELEFONIA FIJA (IMO-DEPTO. SALUD y DEPTO. EDUCACION)

3.3.1.- Evaluación Económica (70%)

Oferente	Valor total oferta	Nota	70% Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	\$3.690.775.-	7,0	4,9
ENTEL TELEFONIA LOCAL S.A.	\$9.840.600.-	2,6	1,8

1.- Valores netos.

2.- Se considera oferta global por tipo de servicio.

3.- Se considera tarifas fijas y mensuales

3.3.2.- Evaluación Servicios Adicionales (10%)

Oferente	Cantidad	Nota	10% Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A: 1.- Canal de Televisión con producción y administración a cargo de la Municipalidad para incorporar en la parrilla de WI TV de Telefónica del Sur. 2.- Iluminación Wifi de la Plaza de Armas. 3.- Un Servicio de Televisión con parrilla de programación plan	3	7,0	0,7



entrada, para cada consultorio del área Salud.			
ENTEL TELEFONIA LOCAL S.A.:			
1.- No presenta ofertas adicionales.	0	1,0	0,1

3.3.3.- Evaluación Oferta Técnica (20%)

Oferente	Oferta Técnica Cumple	Nota	20% Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.:			
1.- Tecnología a utilizar	Sí	7,0	1,4
2.- Equipamiento	Sí	7,0	
3.- Cantidad de minutos mínimos requeridos	Sí	7,0	
4.- Retiro cableado antiguo	Sí	7,0	
5.- Políticas y requerimientos del oferente	Sí	7,0	
	Nota promedio	7,0	
ENTEL TELEFONIA LOCAL S.A.			
1.- Tecnología a utilizar	Sí	7,0	0,8
2.- Equipamiento	Sí	7,0	
3.- Cantidad de minutos mínimos requeridos - No se especifica en oferta técnica.	No	1,0	
4.- Retiro cableado antiguo - No se especifica en oferta técnica.	No	1,0	
5.- Políticas y requerimientos del oferente OBS.: La empresa impone obligaciones al municipio para la otorgación del servicio. Además anexa formatos y requerimientos específicos que obligan al municipio a realizar tareas adicionales y generar	No	4,0	



espacios físicos especiales.			
	Nota promedio	4,0	

RESUMEN EVALUACION POR TIPO DE SERVICIO:

Oferente	Oferta Económica 70%	Servicios adicionales 10%	Oferta Técnica 20%	Nota Final
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	4,9	0,7	1,4	7,0
ENTEL TELEFONIA LOCAL S.A.	1,8	0,1	0,8	2,7

3.4 SERVICIO TELEFONIA MOVIL (IMO-DEPTO. SALUD y DEPTO. EDUCACION)

3.4.1.- Evaluación Económica (70%)

Oferente	Valor total oferta	Nota	70% Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	\$1.594.418.-	7,0	4,9
ENTEL TELECOMUNICACIONES PCS S.A. (PLAN 834 SGO)	\$2.775.125.-	4,0	2,8
ENTEL TELECOMUNICACIONES PCS S.A. (PLAN 801 SGO)	\$2.252.241.-	5,0	3,5
ENTEL TELECOMUNICACIONES PCS S.A. (PLAN 856 SGO)	\$2.317.002.-	4,8	3,4

3.4.2.- Evaluación Servicios Adicionales (10%)

Oferente	Cantidad	Nota	10% Nota
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.:	3	7,0	0,7



<p>1.- Canal de Televisión con producción y administración a cargo de la Municipalidad para incorporar en la parrilla de WI TV de Telefónica del Sur. 2.- Iluminación Wifi de la Plaza de Armas. 3.- Un Servicio de Televisión con parrilla de programación plan entrada, para cada consultorio del área Salud. OBS. Servicios no poseen costo adicional.</p>			
<p>ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A.:</p> <p>1.- Servicio BAM Banda Ancha Móvil - Posee costo adicional (Nota 4,0) 2.- Aplica descuento especial sobre intervalos de facturación. (Nota 7.0) 3.- Oferta tecnología Iphone - Posee costo adicional (Nota 4,0)</p>	3	5,0	0,5

3.4.3.- Evaluación Oferta Técnica (20%)

Oferente	Oferta Técnica Cumple	Nota	Evaluación Criterio
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.			
<p>1.- Equipamiento ofertado: - BlackBerry modelo 8520 - Celular Nokia modelo 2330</p>	Sí	7,0	1,4
<p>2.- Asociación de líneas celulares a central telefónica (anexos)</p>	Sí	7,0	
	Promedio Nota	7,0	



ENTEL TELECOMUNICACIONES (PLAN 834 SGO)	PCS S.A.			
1.- Equipamiento ofertado: - BlackBerry modelo 8520 - Celular Nokia modelo 2330		Sí	7,0	0,8
2.- Asociación de líneas celulares a central telefónica (anexos)		No	1,0	
ENTEL TELECOMUNICACIONES (PLAN 801 SGO)	PCS S.A.	Promedio Nota	4,0	
1.- Equipamiento ofertado: - BlackBerry modelo 8520 - Celular Nokia modelo 2330		Sí	7,0	0,8
2.- Asociación de líneas celulares a central telefónica (anexos)		No	1,0	
ENTEL TELECOMUNICACIONES (PLAN 856 SGO)	PCS S.A.	Promedio Nota	4,0	
1.- Equipamiento ofertado: - BlackBerry modelo 8520 - Celular Nokia modelo 2330		Sí	7,0	0,8
2.- Asociación de líneas celulares a central telefónica (anexos)		No	1,0	
		Promedio Nota	4,0	

RESUMEN EVALUACION POR TIPO DE SERVICIO:

Oferente	Oferta Económica 70%	Servicios adicionales 10%	Oferta Técnica 20%	Nota Final
CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.	4,9	0,7	1,4	7,0
ENTEL TELECOMUNICACIONES S.A. (PLAN 834 SGO)	2,8	0,5	0,8	4,1
ENTEL TELECOMUNICACIONES S.A. (PLAN 801 SGO)	3,5	0,5	0,8	4,8
ENTEL PCS	3,4	0,5	0,8	4,7



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

TELECOMUNICACIONES S.A. (PLAN 856 SGO)				
---	--	--	--	--

4.- Analizados los antecedentes, la Comisión Técnica sugiere adjudicar la presente Licitación a la Empresa que obtuvo la mejor evaluación en todas sus líneas:

CIA NACIONAL DE TELEFONOS TELEFONICA DEL SUR S.A.

RUT: 90.299.000-3

DIRECCION: SAN CARLOS # 107

VALDIVIA

REPRESENTANTE LEGAL: SR. FERNANDO SORO KORN

MARIANELA HUENCHOR HUENCHOR, ADMINISTRADORA MUNICIPAL; RUBEN SEPULVEDA ANDRADE, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA; SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADM. Y FINANZAS; CLAUDIO ETCHEVERRY SOTO, JEFE CONTABILIDAD DEPTO. SALUD; MAURICIO BECKER AÑAZCO, PROFESIONAL SECPLAN; LUIS BARRIA RAMIREZ, JEFE DEPTO. GESTION ADMINISTRATIVA; ROLANDO PAILAPICHUN CALFULAF, JEFE DEPTO. INFORMATICA; VICTOR PAPE SOTOMAYOR, PROFESIONAL D.A.F.; HECTOR AGUILA OYARZO, JEFE AREA ADMINISTRACION D.A.E.M.»

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de Administración y Finanzas.

ALCALDE BERTIN : “ Lo más importante de esta licitación, señores Concejales, es que dentro de la propuesta de esta empresa, que nos ofrece los servicios para toda la telefonía, es que vamos a iluminar con Wi-Fi la Plaza de Armas, o sea, todos nuestros ciudadanos que quieran venir a conectarse a Internet a Plaza de Armas, lo van a poder hacer, y gratuitamente, así es que no solamente tenemos un beneficio nosotros, sino que un beneficio para nuestra comunidad. La plaza de Armas, a contar de la próxima semana, iluminada con Wi-Fi.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Bueno, y recordaba recién, leyendo los antecedentes, que habíamos hecho un estudio previo de los aspectos técnicos, económicos, y nosotros llevamos super alto en el aspecto económico, que poníamos un monto referencial, que eran M\$30.000.000.-, la oferta que nos llegó es por M\$15.000.000.- Lo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

otro, señor Alcalde, es que pasamos de cables a fibra óptica, iluminamos todos los colegios del D.A.E.M., van a quedar todos con fibra óptica. Entre otras cosas, que ofreció adicionalmente, Telefónica del Sur, es que todos los Consultorios, en las áreas donde se atiende público, van a tener televisión por cable gratis; aquí en el Municipio, arriba de las Cajas de Pago, se va a instalar un LCD gigante, y ellos colocan el equipo. Además, dentro de la parrilla de Wi TV, nos van a dar una señal, el cual va a ser administrado por el Municipio, donde vamos a poder promocionar todos los eventos.”

CONCEJALA UBILLA : “ Existe la posibilidad de incluir otros lugares, por ejemplo, con actividades de tipo turísticas, la Plazuela Yungay, Terminal de Buses, eventualmente, se puede ampliar el contrato, para poder incluir otros sectores.”

ALCALDE BERTIN : “ Es que la Plaza es parte de la oferta gratis, es una oferta adicional, y si les contratamos otro lugar, hay que pagarlo aparte.”

CONCEJAL BAEZA : “ A cuántos años es este contrato.”

ALCALDE BERTIN : “ A cuatro años.”

CONCEJAL CASANOVA : “ Señor Presidente, quisiera felicitar a las personas que participaron en esta negociación, porque la verdad es que los servicios que se entregan son buenos, porque iluminar la Plaza de Armas es un avance importante como ciudad, porque mucha gente que viene de otras ciudades, anda con su notebook, y muchos de ellos buscan locales, Restaurantes, Cafés, con Wi-Fi para conectarse, y nuestra ciudad, creo, va a ser una de las primeras con este sistema, de una proyección enorme, realmente estamos dando un paso importante, tecnológico, social, y de ayuda con las redes sociales, en el espacio virtual, este tema de que tenga Wi-Fi la Plaza de Armas, realmente, una acertada decisión, un buen anuncio, y Osorno va a ser parte, hoy día, de las pocas comunas de Chile que están iluminadas en su Plaza de Armas.”

CONCEJAL MUÑOZ : “ Señor Alcalde, en realidad mi preocupación por el contrato tiene que ver con lo siguiente, con la queja y las inquietudes de los funcionarios, que por lo general acá, y sobre todo, la Dirección de Administración y Finanzas, y que tiene que ver con la oportunidad del servicio, la prestación de las Compañías anteriores, pero siempre se nos mencionaba de que el contrato vigente no



permitía solicitar una mayor prontitud en la reparación de fallas técnicas, producto del suministro del servicio, entonces, mi duda y mi inquietud tienen que ver con eso, si este nuevo contrato va a cubrir esa dificultad que se presentó con el contrato anterior; cuando tengamos una Unidad Técnica permanente que verifique el cumplimiento del servicio.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Cuando empezamos a trabajar el tema de la telefonía e Internet, ese fue el principal punto que se enfocó, y más que nada por la oportunidad de respuesta que tenía la empresa, eso en el contrato anterior no estaba normado, las bases que trabajamos se abocan a que si no tenemos respuesta en 24 horas, aplicaremos multa, está normado, y está incluido en el contrato.”

CONCEJALA UBILLA : “ Como esta licitación comprende las áreas, Salud, Educación y Municipalidad, ¿eso se factura por separado?.”

SEÑOR GONZALEZ : “ Sí, viene separado, y cada Servicio tiene su Inspector Técnico aparte.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de Adjudicar Propuesta Pública ID N°2297-503 – LP10 “LICITACION PUBLICA SERVICIO DE TELEFONIA FIJA, MOVIL E INTERNET”, sobre contratación de estos servicios por la Ilustre Municipalidad de Osorno, Departamento de Salud Municipal y Departamento de Administración Educación Municipal, a la Compañía Nacional de Teléfonos Telefónica del Sur S.A., R.U.T. N°90.299.000-3, por un periodo de 4 años, a contar del 01 de enero de 2011 al 31 de diciembre 2015. Lo anterior, conforme a lo presentado en el Ordinario N°550 de la Comisión Técnica – D.A.F., de fecha 22 de octubre de 2010.

Se deja constancia que este contrato por su plazo excede el periodo alcaldicio, por lo cual requiere el acuerdo de a lo menos dos tercios del Concejo, conforme se estipula en la letra i) del artículo 65 de la Ley N°18.695.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, y que en este caso correspondió a la totalidad de los Concejales que integran el pleno del Concejo.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

ACUERDO N°357.-

9º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla. ORD. N°626 DEL 22.10.10., SECPLAN. MAT.: Solicita Acuerdo del Honorable Concejo para certificar aportes Municipales a calles que postulan al “20º Llamado del Programa Pavimentos Participativos”.

Se da lectura al «ORD.N°626, SECPLAN. ANT.: PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 20º LLAMADO. MAT.: SOLICITA INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 22 DE OCTUBRE DE 2010. DE : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION. A : SR. ALCALDE DE OSORNO.

En relación con el Programa Pavimentos Participativos 20º Llamado, solicito a usted incluir el siguiente punto en tabla de Concejo Municipal:

Aprobación de Concejo para certificar aportes Municipales a calles que postulan al 20º Llamado del Programa Pavimentos Participativos, según nomina adjunta.

Atentamente a Usted, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNA DEL PLANIFICACION (S).»

ALCALDE BERTIN : “ Señores Concejales, ustedes tienen los antecedentes en su poder, pero quiero aclarar una cosa, nuestro equipo técnico hizo un gran esfuerzo, estamos postulando cerca de M\$2.000.000.- de pavimentación participativa, un total de 45 calles, o sea, el trabajo se ha hecho, ahora, simplemente quedamos en espera de financiamiento para el próximo año.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de efectuar aportes municipales comprometidos a las calles que postulan al “20º Llamado del Programa Pavimentos Participativos”, conforme a resultados definitivos de dicho concurso, y según nómina adjunta:



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

CALLE	Costo	APORTES MUNICIPIO			TOTAL APORTES
	Total	APORTES IMPRES.	ANEXAS	COMITÉ	
Pasaje Las Mercedes, P Calixto, La Candelaria, P Veliz, Chauracaví	\$ 145.431.900	\$ 0	\$ 14.304.200	\$ 0	\$ 14.304.200
Manuel Orella	\$ 25.872.000	\$ 1.034.880	\$ 0	\$ 1.811.040	\$ 2.845.920
4norte (Pelluhue)	\$ 18.471.600	\$ 1.293.012	\$ 0	\$ 1.293.012	\$ 2.586.024
San Eduardo	\$ 13.431.000	\$ 940.170	\$ 0	\$ 671.550	\$ 1.611.720
Matto Grosso	\$ 6.638.000	\$ 265.520	\$ 0	\$ 663.800	\$ 929.320
Pje. Torrico-Rengifo-Zapiola, JPII R.Alto	\$ 13.002.000	\$ 520.080	\$ 0	\$ 1.300.200	\$ 1.820.280
Pasaje Costa Rica	\$ 6.417.000	\$ 256.680	\$ 0	\$ 641.700	\$ 898.380
Pje Chacayuta	\$ 10.416.000	\$ 416.640	\$ 0	\$ 1.041.600	\$ 1.458.240
Pje Dalcahue	\$ 10.292.000	\$ 720.440	\$ 0	\$ 1.029.200	\$ 1.749.640
Sta Rosa	\$ 20.988.000	\$ 1.469.160	\$ 0	\$ 1.469.160	\$ 2.938.320
Pje R. Piwonka	\$ 7.533.000	\$ 301.320	\$ 0	\$ 753.300	\$ 1.054.620
Tres Oriente	\$ 4.774.000	\$ 334.180	\$ 0	\$ 477.400	\$ 811.580
Cesar Ercilla	\$ 16.256.200	\$ 650.248	\$ 0	\$ 1.625.620	\$ 2.275.868
Pje La Valleja	\$ 23.281.000	\$ 931.240	\$ 0	\$ 2.328.100	\$ 3.259.340
Merida	\$ 20.763.000	\$ 698.440	\$ 3.302.000	\$ 1.746.100	\$ 5.746.540
Anselmo Guarda	\$ 11.026.000	\$ 417.120	\$ 598.000	\$ 1.042.800	\$ 2.057.920
Pje Mejillones	\$ 11.905.000	\$ 386.760	\$ 2.236.000	\$ 966.900	\$ 3.589.660
Guillermo Francke	\$ 62.793.780	\$ 2.511.751	\$ 0	\$ 4.395.565	\$ 6.907.316
Acapulco	\$ 281.845.720	\$ 10.852.629	\$ 10.530.000	\$ 13.565.786	\$ 34.948.415
Los Coligues - las Chauras	\$ 56.859.000	\$ 2.274.360	\$ 0	\$ 3.980.130	\$ 6.254.490
Santa Paulina	\$ 33.543.000	\$ 1.191.440	\$ 3.757.000	\$ 2.085.020	\$ 7.033.460
Los Durazos	\$ 15.966.000	\$ 554.400	\$ 2.106.000	\$ 970.200	\$ 3.630.600
Canelones -Arequipa-Artigas	\$ 38.263.000	\$ 1.530.520	\$ 0	\$ 3.826.300	\$ 5.356.820
Calle Los Sauces	\$ 54.886.000	\$ 1.973.400	\$ 5.551.000	\$ 3.453.450	\$ 10.977.850
Calle El Salvador	\$ 18.216.000	\$ 728.640	\$ 0	\$ 1.275.120	\$ 2.003.760
Zapiga	\$ 23.958.002	\$ 838.200	\$ 3.003.000	\$ 1.466.850	\$ 5.308.050
parinacota	\$ 44.448.400	\$ 1.518.736	\$ 6.480.000	\$ 2.657.788	\$ 10.656.524
Los Bellotos	\$ 43.604.000	\$ 1.643.800	\$ 2.509.000	\$ 2.876.650	\$ 7.029.450
Santisima Trinidad	\$ 7.758.000	\$ 270.800	\$ 988.000	\$ 473.900	\$ 1.732.700
Los Lingues	\$ 78.210.000	\$ 3.128.400	\$ 0	\$ 5.474.700	\$ 8.603.100
Calle 3 sur	\$ 35.405.000	\$ 1.248.760	\$ 4.186.000	\$ 1.560.950	\$ 6.995.710
Los Eucaliptos	\$ 53.086.000	\$ 1.991.880	\$ 3.289.000	\$ 3.485.790	\$ 8.766.670
Juanita Aguirre	\$ 31.276.000	\$ 1.197.600	\$ 1.336.000	\$ 2.095.800	\$ 4.629.400



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Chacayuta	\$ 39.329.000	\$ 1.520.640	\$ 1.313.000	\$ 2.661.120	\$ 5.494.760
Calle El Salvador	\$ 90.863.000	\$ 3.393.240	\$ 6.032.000	\$ 4.241.550	\$ 13.666.790
Las araucarias	\$ 32.551.000	\$ 1.284.360	\$ 442.000	\$ 2.247.630	\$ 3.973.990
Quilpué	\$ 34.358.000	\$ 1.215.720	\$ 3.965.000	\$ 2.127.510	\$ 7.308.230
Cancura	\$ 415.061.000	\$ 15.632.640	\$ 24.245.000	\$ 27.357.120	\$ 67.234.760
Pje Los Membrillos	\$ 13.817.000	\$ 516.800	\$ 897.000	\$ 1.292.000	\$ 2.705.800
Santa Filomena	\$ 108.675.160	\$ 4.268.486	\$ 1.963.000	\$ 7.469.851	\$ 13.701.338
Parinacota	\$ 73.109.000	\$ 2.593.120	\$ 8.281.000	\$ 4.537.960	\$ 15.412.080
Moyano	\$ 65.971.000	\$ 2.375.720	\$ 6.578.000	\$ 2.969.650	\$ 11.923.370
Las ruedas	\$ 202.641.000	\$ 7.289.240	\$ 20.410.000	\$ 12.756.170	\$ 40.455.410
Azapa	\$ 22.753.000	\$ 883.080	\$ 676.000	\$ 1.545.390	\$ 3.104.470
Almirante Latorre	\$ 21.416.000	\$ 802.560	\$ 1.352.000	\$ 1.404.480	\$ 3.559.040
		85.866.812	140.329.200	143.115.912	369.311.924

Lo anterior, conforme a lo indicado en el ordinario N°626 de la SECPLAN de fecha 22 de octubre de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°358.-

10º) El señor Alcalde pasa al punto 10º de la Tabla. ORD. N°1569 DEL 18.10.10., RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para aprobar "Ordenanza que Fija Derechos Municipales por Concesiones".

Se da lectura al «ORD.N°1569, DEPTO. RENTAS Y PATENTES. ANT.: ORDENANZA FIJA DERECHOS MUNICIPALES POR CONCESIONES PERMISOS Y SERVICIOS. MAT.: REMITE ANTECEDENTES ADJUNTOS. OSORNO, 22 OCTUBRE DE 2010. A : SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE : JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.

Por intermedio del presente, la Jefe del Depto. Rentas y Patentes que suscribe, adjunta remito a Ud. Ordenanza que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, revisado por la Dirección de Asesoría Jurídica de este Municipio, con el fin de ser presentado ante el Honorable Concejo, salvo vuestro mejor parecer.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Sin otro particular, le saluda muy atentamente, BLANCA GONZALEZ YEFI, JEFE DEPTO. RENTAS Y PATENTES.»

ALCALDE BERTIN : “ Esta Ordenanza fue latamente discutida, en reuniones de trabajo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la “Ordenanza que Fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios”, la cual establece la forma de cobro y monto de los derechos municipales, que deben pagar quienes obtengan de la Ilustre Municipalidad de Osorno, una concesión, un permiso o un servicio. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el ordinario N°1569 del Departamento de Rentas y Patentes de fecha 22 de octubre de 2010.

Se aprobó la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°359.-

11º) El señor Alcalde pasa al punto 12º de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJAL MELLA : “ Presidente, a la salida del aeropuerto había una garita, a la entrada del aeródromo, a la salida de lo que es la berma norte, fue sacada, además de que no hay iluminación, y hay mucha gente, como funcionarios del Regimiento, funcionarios de la Dirección de Aeronáutica, de las líneas aéreas, no todos tienen vehículos, incluso, muchos pasajeros que viajan en algunos vuelos, salen a esperar bus afuera, entonces, sería bueno ver la posibilidad de restablecer esa garita en el lado norte de la vía.

CONCEJALA UBILLA : “ Sobre lo mismo, señor Alcalde, cuando uno va saliendo en vehículo del aeropuerto hay una señalización que marca la dirección, un disco redondo que impide la visibilidad para la gente que viene de Osorno, sería bueno oficiar a Vialidad para que vea estos temas.”



ALCALDE BERTIN : “ Vamos a oficiar a Vialidad, no hay problema.”

2.- CONCEJAL MELLA : “ El otro punto, Presidente, tiene que ver con una indicación que presenté en una reunión anterior, respecto de la factibilidad de modificar el horario de las reuniones ordinarias. Yo lo había planteado originalmente para los meses de diciembre, enero y febrero; pero me han planteado que lo más gravitante tal vez son los meses de enero y febrero, de manera que yo reformulé la indicación limitándola exclusivamente para los meses de enero y febrero. Y como en esos meses realmente no hay gran documentación que ver, tuvimos una reunión de la comisión de régimen interno y se sugirió que en ese mes se hagan tres reuniones de acuerdo a lo que establece la ley, y en enero sería el primer martes, vale decir, el martes 4 enero, el jueves 6 de enero, y en febrero sería el tercer jueves, que sería el jueves 17, el martes 22 y el jueves 24”.

CONCEJAL BAEZA: " Yo lo expresé en ese momento y ahora no lo pudo dejar pasar, respetando en aquel entonces la decisión de mis colegas, donde exprese que para mí era muy complicado acudir en las mañanas, porque mi labor en el hospital radica en tres días de pabellones y dos días de policlínico en las mañanas. Por lo tanto, yo haría perder a la comunidad horario médico y dejó de atender en forma directa a algunos pacientes. Es cierto que la ley me facultó, y yo puedo resistir a las reuniones, pero no puedo dejar pasar el hecho de que es un punto importante a considerar”.

CONCEJALA UBILLA: "Yo también manifesté mi imposibilidad de venir en jornada de la mañana. Fuera de eso, el argumento fundamental fue que tal vez había mucho calor en la tarde, pero aquí existe aire acondicionado, por lo tanto no tengo problema en los días, pero sí en los horarios”.

CONCEJAL CASANOVA: "La verdad es que, siempre tómesese de enero y febrero vienen discusiones en relación a acortar los horarios, cuántas reuniones, en qué horarios, qué días, y es difícil conciliar los horarios de ocho personas. Pero creo que el argumento más débil es el tema del calor, porque efectivamente esta sala está habilitada con aire acondicionado por lo que no hay problema en aclimatar la sala dependiendo de la temperatura. Entonces, creo que debe prevalecer el tema de hacer las reuniones en la tarde, porque en la mañana en donde uno tiene más actividades, personalmente a mí no me incide,



pero creo que la tarde perfectamente se pueden ser dado las condiciones que ofrece esta sala”.

ALCALDE BERTIN: "Yo acato todo lo que ustedes planteen, es una situación que ustedes colocaron en la mesa y aceptó la decisión que tomen. Pero al margen del tema del frío y el calor, entiendo que Orlando lo planteé por la estación del año en que estamos, pero es una decisión finalmente suya. A mí me toca estar mañana, tarde y noche, así que si desean hacerla incluso en la noche yo no tengo problemas”.

CONCEJAL CARRILLO: "Yo creo que el colega Mella ha planteado dos temas, el horario y el número de sesiones, y también con las fechas señalando las dos primeras semanas de enero y las dos últimas semanas de febrero. Creo que de acuerdo a la buena convivencia que siempre hemos tenido aquí en el Concejo, es entendible la situación de cada colega, y para mí no es drama venir en la mañana o en la tarde, obviamente en el espíritu de la buena convivencia habría que respetar la situación de los colegas que trabajan en turnos que son realmente comprometedores”.

ALCALDE BERTIN: "Creo que deberían verlo en una reunión de régimen interno y elaborar una propuesta”.

CONCEJAL MELLA: "Quiero aclarar que no es un capricho personal mío, yo hice una sugerencia original que después fue rectificada en el seno de la comisión, y lo mismo con el tema de reducir a tres reuniones, a mí me da lo mismo si son seis u ocho reuniones en el mes, uno tiene que darse el tiempo para la función municipal. Si uno se mete en esto y no tiene el tiempo, para que se mente. Así que la verdad es que yo parto de esa base, además la ley ampara a los Concejales que cumplen funciones yacía en el área privada o la pública, respecto del fuero que tienen para poder excusarse de sus funciones, así que no veo cuál pueda ser la razón. Aquí solamente yo pido que se vote, y se acate la mayoría”.

En seguida, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de mantener la hora de las sesiones ordinarias en el calendario de verano, durante la tarde.

Se aprueba la moción por mayoría absoluta de los señores Concejales asistentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

Se opone el concejal Orlando Mella, quien se manifiesta por realiza las reuniones en horario matinal.

Se abstienen el Alcalde Jaime Bertín, y el Concejal

ACUERDO N°360.-

ALCALDE BERTIN: "Esto da la impresión que la comisión está funcionando".

CONCEJAL MELLA: "La verdad es que la comisión no decide, sólo presenta la propuesta".

CONCEJAL CARRILLO: "Para que no hayan malentendidos, es necesario aclarar que este punto se pidió que se vote aquí en el Concejo".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a la consideración del Concejo la moción de establecer para los meses de enero y febrero, tres sesiones mensuales, en la siguiente fecha: 4,6 y 11 de enero; y 17, 22 y 24 de febrero del año 2011.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

ACUERDO N°361.-

3.- CONCEJAL CASANOVA: " quisiera saber cómo va el reinicio de los trabajos del Mall Jumbo, por parte de la constructora CENCOSUD, porque ellos habían comprometido a reiniciarlas en este período".

ALCALDE BERTIN: "En noviembre se reinician".

4.- CONCEJAL MUÑOZ: "Yo creo que es bueno reconocer a veces el balón alguna gestiones que hacen algunos funcionarios municipales, tengo mi poder el informe N°125 del director de Tránsito y Transporte Público, quien nos informan relación a disminuir la plazo de ejecución de las obras que se están realizando en el acceso del puente San Pedro en avenida República, donde había



un decreto que suspendía el tránsito hasta el 7 de diciembre, sin embargo acá se informa que por gestiones realizadas directamente con el ingeniero residente en las obras, este plazos se estaría acortando al 6 de noviembre. Creo que esto es importante y debemos destacarlo, en virtud de la problemática que hoy día se está suscitando justamente en algunas horas pick producto de la alta congestión en el tránsito vehicular en ese sector”.

5.- CONCEJAL MUÑOZ: "Y lo segundo. Usted ha puesto en el debate público un tema sumamente importante, que tiene que ver con el cableado aéreo, y básicamente el día domingo se vuelve a publicar una nota al respecto, que tiene que ver con poder tratar de endurecer la norma para poder detectar el cableado que hoy día no tienen prácticamente uso, y está sin ninguna utilidad al respecto, sobre todo de las empresas de telecomunicaciones. Yo simplemente, para poder aportar un nuevo elemento, que por ahí fue análisis de estudio, quiero plantear lo siguiente: que hoy día existe una ley eléctrica que fue modificada y aprobada el año 1982, decreto ley número uno que establece la posibilidad de realizar obras de inversión o soterramiento del cableado, en este caso eléctrico, e incluso reembolsado con cargo municipal, y se podría pactar una inversión que pudiera hacerse con cargo a la municipalidad. Sin embargo, existe una ley de telefonía en que ellos también podrían hacer uso de esas obras de soterramiento, y no existe obligación, porque ellos también en forma independiente pueden contar con sus propios postes. Entonces, yo en el fondo quiero plantearle Alcalde, porque aquí hay distintos ministerios que tienen que ver justamente con este tema, la ley eléctrica tiene que ver con el Ministerio de Energía, quien tiene su cargo las políticas, planes y programas en relación al tema de la energía y alumbrado también. El tema de la empresa de telecomunicaciones tiene que ver básicamente, con el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones en este caso. Y en ese sentido, creo que lo que corresponde para que nosotros a nivel local y en todos los municipios del país se pueda tener mayores facultades, así como usted lo ha planteado tan claramente, creo que sería bueno sugerir al gobierno que pudiéramos homologar esta situación donde pudiéramos establecer, no solamente en exigencia a las empresas de energía que suministran energía eléctrica, sino que también a las de telecomunicaciones, porque en el fondo hoy día ellos tampoco tienen ninguna obligación de hacer el soterramiento”.



ALCALDE BERTIN: "Respecto al caso, desafortunadamente no tuviste la reunión de trabajo que tuvimos el día jueves, donde analizamos largamente este tema, y es más, nosotros endurecimos nuestra posición de frentón. Hay una ordenanza que se modificó, y de ahora en adelante todo el cableado que se instale en Osorno tiene que ir soterrado, todo". Después de eso hemos seguido trabajando y estamos en proceso de trabajo intenso sobre el tema, estamos conversando con Yamil y hay varias cosas que ver, por ejemplo, hay una ley que dice que todo poste que fue colocado en un bien nacional de uso público nos correspondería a nosotros la administración. O sea, son varios temas que estamos analizando, de forma que vamos a seguir insistiendo para que podamos nosotros hacernos cargo, de gran parte de esta situación. Pero por lo menos, de que en adelante todo lo que se conecte a la red va a tener que ser soterrado".

CONCEJAL MUÑOZ: "De todas maneras, usted sabe Alcalde que siempre los vicios legales influyen mucho en este tipo de cosas, y entiendo que la ordenanza finalmente entra a normar y regular lo que existe dentro del territorio. Sin embargo, la pregunta que le quiero hacer a don Yamil, es si la ley de telefonía o telecomunicaciones, efectivamente no habla de una obligación de parte de estas compañías. Nosotros con la ordenanza, ¿podríamos obligarlos a que hagan uso de esta línea de soterramiento?"

SECRETARIO CONCEJO: "Una materia previa, porque creo que es más importante destacar la realidad del día y la práctica. La verdad sea dicha, las empresas de telecomunicaciones son las que tienen mejor disposición para soterrar su cableado, y tienen la mejor de las voluntades, y eso se ha visto no solamente en Osorno sino también a nivel nacional. Las empresas que son más reacias a soterrar su cableado son las concesionarias eléctricas, así que quizás esa sea la explicación por la cual la ley de telecomunicaciones no tengan la posibilidad de que el municipio aporte, o haga un aporte reembolsable. Eso como elemento previo respuesta legal.

Y la respuesta a su pregunta es obvia, a través de la ordenanza nosotros no podemos establecer aquella que no esté permitido por la ley".

CONCEJALA UBILLA: "Creo que aquí hay que destacar que aquí existe la voluntad de la Municipalidad, y aquí teníamos una ordenanza que en la práctica era letra muerta, y que ahora va a ser aplicable. Y por lo



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

mismo, debemos informar a la comunidad que las cosas en ese aspecto están cambiando aquí en Osorno”.

6.- CONCEJALA UBILLA: "Respecto a la adquisición de nuevos buses. ¿Cómo las comunidades pueden optar a este beneficio?, ¿cómo se establece los nuevos recorridos para los sectores rurales?"

ALCALDE BERTIN: "Voy a tratar de responder lo que yo he visto hasta el momento. Tenemos hoy día siete buses, que están cumpliendo un recorrido muy estrecho hacia distintas comunidades que necesitan este servicio, pero tenemos en espera contratados servicios de terceros en cinco o seis más, por lo tanto, estamos supliendo justamente esos contratos que tenemos con terceros, estamos colocando los buses en esos sectores donde haya más urgencia y más necesidades”.

CONCEJALA UBILLA: "Pero, ¿cómo puede una comunidad optar al beneficio?, porque me lo han planteado específicamente desde el sector de Pelleco”.

ALCALDE BERTIN: "Con estos buses estaríamos cumpliendo con el cien por ciento de los requerimientos”.

Se integra a la mesa don Héctor Águila, jefe de personal del DAEM.

SEÑOR AGUILA: "Hay de acuerdo al proyecto de gestión, una adquisición de seis buses, en este momento se está cumpliendo con la primera etapa que son tres, y antes del 31 diciembre debemos complementar los otros tres, para dar cobertura a todos los sectores rurales de la comuna, y cubriríamos el 100% de las necesidades”.

CONCEJALA UBILLA: "Pero en la práctica, una comunidad rural tendría que venir hablar al DAEM con quién”.

ALCALDE BERTIN: "Lo que nosotros pretendemos con esto es cubrir todas las necesidades”.

CONCEJALA UBILLA: "¿Y hay alguna unidad encargada de ese tema de movilización?"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SEÑOR AGUILA: "Sí. Tenemos a la unidad de protección social que se está manejando con el tema en este momento, para hacer una buena malla de recorrido, viéndolo con todos los directores de los establecimientos educacionales para sacarle un carné a cada uno de los alumnos, transportarlos para acá desde los liceos rurales a Osorno".

ALCALDE BERTIN: "Esto es a cero costo, y vamos a dejar a todas nuestras escuelas rurales con alguna conexión vehicular propia. Va hacer un tremendo beneficio para nuestros niños, movilizarse a pie, o los padres debían pagarles el traslado en una locomoción particular".

7.- CONCEJAL VARGAS: "Señor Presidente, en medio de un porcentaje de cesantía bastante elevado para Osorno en este último tiempo, comienzan a surgir algunos proyectos privados que estarían entregando una importante cantidad de empleos. Para muestra, lo que viene en Pichil, y hoy por hoy también todo indica que se comienza a levantar un nuevo edificio en el centro de la ciudad, específicamente en calle Freire esquina Bilbao. Al respecto, me gustaría consultar a la Dirección de Obras cómo va a ese proceso, en qué etapa está el tema de todos los informes técnicos, los estudios que corresponden a suelo, y los permisos respectivos que estarían dando paso a ejecutar esta obra.

8.- CONCEJAL VARGAS: "Y lo otro, es saber quién va a ocurrir con la casa Heissenger, una casa cuya construcción data de principios del siglo XX. Pregunto, dentro del proyecto de construcción de este edificio, ¿se mantiene dicha casa o se va a demoler?, en el entendido que esto tiene un valor patrimonial, ¿no hay restricciones al respecto?"

SEÑORITA VILLARROEL: "Buenas tardes. Son dos cosas distintas, uno es el edificio que está en la esquina de Freire con Bilbao, propiedad del señor Ilharreguy, quien ingresó el expediente hace tiempo atrás en la Dirección de Obras Municipales, y cuenta con el permiso de edificación. El tema está totalmente en regla, cabe indicar que el municipio no fiscaliza la construcción de la obra, solamente emite el permiso de edificación y recepción final, y cuenta con todos los requisitos correspondientes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

El tema de la casa, para ser demolida necesita el permiso de la SEREMÍA de Vivienda, lo que fue denegado hace tiempo atrás, y hoy día por la información que tengo precisamente del mismo arquitecto Ilharreguy, esta casa va a ser restaurada completamente”.

CONCEJAL VARGAS: "Sobre este mismo punto, quisiera pedir el acuerdo para que pudiéramos encomendar a nuestros profesionales, de SECPLAN o de la Dirección de Obras, para que se pudiera levantar un catastro de las fachadas de las casas antiguas del centro de Osorno, incluida esa vieja casa que está al lado del puente San Pedro frente al Casino Sol, y entrevistarse con los dueños de estos inmuebles, para tal vez entregarles algún asesoría que pueda permitir les elaborar un proyecto para la restauración de sus propiedades, y así conservar y proteger todas estas construcciones que se levantaron con tanta maestría, calidad e ingenio, en el pasado osornino”.

ALCALDE BERTIN: "Vamos a verlo, dependiendo de nuestras prioridades”.

CONCEJALA UBILLA: "Quizás sería interesante verlo con la facultad de arquitectura y diseño de la Universidad de Los Lagos”.

ALCALDE BERTIN: "Podríamos hacerlo día convenio”.

9.- CONCEJAL CARRILLO: "En marzo de 2010, la Dirección de Tránsito emitió un informe respuesta a la junta de vecinos Teniente Merino. Fue vía ordinario N°232, donde responde a una serie de inquietudes que presentó la comunidad, y en forma positiva totalmente, pero al día de hoy no se ha cumplido nada de lo que el oficio señalaba”.

ALCALDE BERTIN: "¿Sobre qué era eso?”

CONCEJAL CARRILLO: "Se trata de lo siguiente:

1. Eliminar mitad de línea segmentada, disminución de velocidad costado norte, instalar señal reglamentaria no estacionar ni detenerse,
2. Circular no más allá de 60 centímetros de diámetro en acceso poniente a calle Teniente Merino.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

3. Reinstalar signo PARE existente en Chuquicamata con Héroes de la Concepción, debido a que no existe visibilidad para los conductores que ingresan o salen hacia Héroes de la Concepción.
4. Instalar señal parada retirada por EDECO en Héroes de la Concepción, costado norte, frente a acceso a departamentos de población Teniente Merino.

ALCALDE BERTIN: "Enviemos un oficio reiterando que se ejecute lo indicado en ese oficio N°232, con un plazo no más allá de cinco días".

10.- CONCEJAL CARRILLO: "La Junta de Vecinos del sector Las Ruedas, ingresó acá una carta dirigida a usted Sr. Alcalde, con el folio N°1189 de fecha 25 de octubre. Lo que yo quiero hacer ahora es complementar un poco esa carta, porque ellos solicitaron en la que está estabilizado para poder arreglar las calles interiores de la población Las Ruedas, pero se olvidaron de incorporar el camino de acceso a la villa, y ellos están pidiendo la posibilidad de hacer un perfilamiento y un bacheo de esa entrada, porque la verdad es que está en pésimo estado".

ALCALDE BERTIN: "Vamos a verlo".

11.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo último, tiene que ver con el quinto sector de la Villa Alto Osorno en la ruta U-40 camino al mar, donde hoy día hay un trazo bastante prolongado que no cuenta con barrera vehicular. Yo sé que este es un tema que le corresponde a Vialidad, y quisiera pedir que se oficiara solicitando que completen la barrera de protección vehicular, porque las viviendas están expuestas.

Y también poder oficiar a SOCOVESA, consultando si esa construcción contemplaba cerco perimetral, porque hoy día las viviendas en un importante número están hacia la carretera, generando peligro constante sobre todo para los niños, porque las viviendas no tienen cerco".

ALCALDE BERTIN: "¿Y está recepcionado eso?"



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

SEÑORITA VILLARROEL: "Desconozco si está recepcionado, porque muchas veces los loteos se presentan completos y se van desarrollando por etapas".

ALCALDE BERTIN: "Tráenos la información en la próxima reunión por favor".

SEÑORITA VILLARROEL: "Muy bien".

12.- CONCEJAL CARRILLO: "Y lo último. Estas viviendas están frente a MADEXPO, y lamentablemente ahí existen luminarias, así que ver la posibilidad con SAESA y Operaciones para instalar ahí algunas luminarias".

ALCALDE BERTIN: "Lo vamos a ver con la Dirección de Obras".

13.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº626 SECPLAN-LICITACIONES. ANT.: Propuesta pública. MAT.: Informa sobre licitaciones publicadas en el portal. OSORNO, 22 de Octubre de 2010. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, A: SRTA. MARIA LUCY DIAZ, DIRECTORA DE CONTROL.

Junto con saludarle, informo a usted sobre las últimas licitaciones que se han subido al portal del Mercado Público:

- 2308-118-LE10 : Reparación real soterramiento de Telefonía calle Ramírez.
- 2308-119-LP10 : Complementa proyecto Construcción Costanera Peatonal Anillo Borde Río.
- 2308-120-L110 : Revisión Proyectos Feria Pedro Aguirre Cerda de Osorno.

Esperando tener una buen acogida, le saluda atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

14.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº623 SECPLAN-LICITACIONES. ANT.: SEC.CONC.Nº04. MAT.: Informa sobre licitaciones adjudicadas. OSORNO, 22 de Octubre de



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

2010. DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S), A: SEÑOR SECRETARIO DE CONCEJO.

Junto con saludarle y de acuerdo a ordinario Sec. Conc.Nº04 de fecha 14 de enero de 2010, donde solicita información para dar cumplimiento al artículo Nº08 inciso Nº7 de la Ley Nº18.695.-

Se adjunta cuadro anexo con los antecedentes requeridos sobre las licitaciones para dar así cumplimiento a la citada Ley Nº18.695.-

Sin otro particular, se despide atentamente, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

15.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº622 SECPLAN. ANT.: Deliberación Nº226/2010 Acta Sesión Ordinaria Nº38 de fecha 05.10.2010. MAT.: Informa lo que indica. OSORNO, 20 de Octubre de 2010. DE: CARLOS GONZALEZ URIBE, SECRETARIO PLANIFICACION (S), A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle y de acuerdo a deliberación del Honorable Concejo, informo a usted que realizada la evaluación técnica, para poder definir la factibilidad de ejecución de veredas en calle Bulnes entre Manuel Rodríguez y García Hurtado, será factible realizar veredas, considerando 252 metros lineales de aceras de 1,20 mts. De ancho, cuyo costo ascendería aproximadamente a \$ 8.720.653.-

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular le saluda atentamente a usted, CARLOS GONZALEZ URIBE, INGENIERO CIVIL, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)».

16.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «OFICIO Nº3350 PRIMER JUZGADO DE POLICIA LOCAL. Osorno, 18 de Octubre de 2010. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO; DE: MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR PRIMER JUZGADO DE POLICIAL LOCAL DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N°15.231.-, modificado por la Ley N°20.008.- (D.O. 22/03/2005), adjunto remito a usted a US.I., Estado de Causas de este Tribunal, correspondiente al Tercer Trimestre del año 2010 (Junio, Julio y Agosto del 2010).

Saluda atentamente a US.I., MAX ROBERTO SOTOMAYOR NECULMAN, JUEZ TITULAR».

17.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1839 D.O.M.-URBANISMO. MAT.: Se informa lo que indica. OSORNO, 19 de Octubre de 2010. DE: ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES, A: SEÑOR JAIME BERTIN, ALCALDE DE OSORNO.

En atención a deliberación n°229 del acta de sesión ordinaria N°38 de fecha 05.10.2010. en el cual el Concejal José Luis Muñoz reitera solicitar un informe a la Dirección de Obras Municipales en referencia al Alumbrado Público de los conjuntos Lagos del Sur y Villa Tierra Santa, sobre el particular adjunto copia del ordinario D.O.M.-URBANISMO N°1692 de fecha 24 de Septiembre en donde se informaba lo requerido.

Adicionalmente y a modo de complementar dicha información, puedo indicar que de acuerdo a visita realizada a terreno las obras se encuentran en ejecución según da cuenta el seguimiento fotográfico que se adjunta, finalmente la suscrita se permite informar que de acuerdo a lo indicado por la empresa Constructora, las obras finalizarán la semana del 18 al 22 de Octubre.

Lo que se informa para su conocimiento y fines.

ANGELA VILLARROEL MANSILLA, ARQUITECTA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES».

18.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «INFORME N°125 TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO. ANT.: Deliberación Concejo N°231/2010, Acta Sesión Ordinaria N°39 del 12.10.2010. MAT.: Informa lo que indica. DE: DIRECTOR DE TRANSITO, A: SEÑOR ALCALDE DE OSORNO.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

En atención de los antecedentes, respecto a lo planteado por el Concejal señor José Luis Muñoz, por suspensión y desvíos de tránsito en Avenida República con Ejército, sector Rahue; debido a trabajos de pavimentación de Avenida República con acceso al futuro puente San Pedro, produciéndose congestión en las horas pick, por disminución de 4 a 2 pistas por Avenida República de Oriente a Poniente y viceversa.

Me permito informar a usted :

Que, en principio el Decreto que suspende temporalmente el tránsito en la intersección de Avenida República con Ejército es hasta el 07/12/2010; pero en reunión sostenida el día 14/10/2010 con el Ingeniero Residente de las Obras del Puente San Pedro, comunicó que la suspensión y desvíos de tránsito del precedente; sólo se prolongará hasta el 6 de Noviembre del 2010, como plazo máximo para la ejecución del Proyecto de Pavimentación en esa intersección.

Saluda atentamente a usted, DOMINGO ORTEGA ROJAS, DIRECTOR DE TRANSITO».

19.- El señor Secretario del Concejo da lectura al ORD.Nº1078 ALCALDIA-CONCEJO MUNICIPAL. ANT.: Sesión Ordinaria Concejo Nº38 del 05.10.2010. Deliberación Nº227, Asuntos Varios, Intervención Concejal señor José Luis Muñoz. OSORNO, 15 de Octubre de 2010. DE: JAIME BERTIN, ALCALDE DE OSORNO; A: TIMOSCHENKO GILIBERTO, JEFE AUTORIDAD SANITARIA OSORNO.

Junto con saludarle, el Alcalde suscrito se permite informar a usted que en Sesión Ordinaria de Concejo Nº38, de fecha 05 de Octubre de 2010, se deliberó solicitar a usted tenga a bien emitir un informe sobre el actual estado del ex Mercado Periférico del sector de Rahue Alto, en cuanto a su salubridad, estado de infraestructura, y que estaría afectando el entorno de los vecinos.

Lo anterior, obedece exclusivamente a la gran preocupación por parte de este Municipio de obtener el traspaso del terreno donde se ubica este edificio, y que actualmente es de propiedad del SERVIU, a fin de crear en ese lugar un espacio comunitario, de esparcimiento y de sana convivencia.



Bertín Valenzuela, en nombre propio y del pleno del Concejo, agradecen desde ya su buena disposición, esperando una pronta respuesta, y sin otro particular, le saluda cordialmente, JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO».

20.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.Nº306 ASEO Y ORNATO. ANT.: Diagnóstico sanitario árboles. MAT.: Aspecto relevantes informe Universidad Arboles Plaza de Armas y otros. OSORNO, 19 de Octubre de 2010. DE: NILO LIZARDI INALEF, DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO; A: SEÑOR JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En relación al informe encargado por la Municipalidad de Osorno, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, y realizado por profesionales de la Universidad Austral de Chile, informo a usted que dicho estudio recomendó las siguientes acciones :

1.- ARBOLES PLAZA DE ARMAS :

Se deben cambiar 9 árboles de la Plaza de Armas, que son identificados con los siguientes números: 2,5,20,28,29,34,36 y 42.

Se adjunta plano de ubicación de árboles en Plaza de Armas.

2.- PLAZUELA YUNGAY :

Se deben cambiar 3 árboles de la Plazuela Yungay, que son identificados con los siguientes números : 6, 9 y 11.

3.- AVENIDA JUAN MACKENNA :

Se deben cambiar 9 árboles en avenida Juan Mackenna, qu son identificados con los siguientes números : 1, 8, 10, 13, 20, 38, 41, 49 y 58.

En los tres lugares se presentan árboles “que representan un riesgo inminente para la comunidad en general (vehículos, transeúntes, alambrado). Presentan un avanzado estado de pudrición, y frente a condiciones climáticas adversas, aumentan el riesgo de caer completamente o producirse desprendimiento de ramas”.



Para reducir el impacto visual y estético que puede ocasionar la extracción de estos árboles a la comunidad, se recomienda, a juicio del encargado de la faena, eliminar desfasadamente en el tiempo algunos árboles en cada intervención, por ejemplo, cada 2 ó 3 meses, e ir sacando estos individuos, e inmediatamente plantar árboles de dos metros de altura aproximadamente en el lugar donde se extrajeron.

Se adjunta plano de ubicación de árboles de avenida Juan Mackenna.

Finalmente se adjunta material gráfico y aspectos relevantes del diagnóstico.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted, NILO LIZARDI, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.30 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el señor Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1.- ORLANDO MELLA TORRES

2.- EMETERIO CARRILLO TORRES

3.- JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

4.- CECILIA UBILLA PEREZ



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Concejo Municipal

5.- ALEXIS CASANOVA CARDENAS

6.- CARLOS VARGAS VIDAL

7.- MARTHA HENKES NIELSEN

8.- ALEJANDRO BAEZA SOTO

**JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA
ALCALDE
PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**